

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41
(Miércoles 14 de octubre 2015)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre al 30 de noviembre del 2015)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ÍNDICE

A.	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	5
	Aprobada.	5
B-	ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO	5
	Lee sustitución.	5
C-	CORRESPONDENCIA	6
	Fue distribuida, oportunamente, por parte de las compañeras técnicas.	6
D-	PROPOSICIONES VARIAS	6
	No hay.	6
E.	DISCUSIÓN DE PROYECTOS	6
1.	EXPEDIENTE N° 19702. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.	6
	Moción de orden N.° 01-41 de varios diputados y diputadas:	6
	Aprobada por unanimidad.	6
	Moción de orden N.° 02-41 de varios diputados y diputadas:	7
	Aprobada por unanimidad.	9
	“INFORME DE SUBCOMISIÓN	9
	Aprobado Informe de Mayoría.	10
	Moción N° 03-41, de varios diputados y diputadas:	32
	Aprobada por unanimidad.	33
	Moción N° 04-41 (1) del diputado Arce Sancho.	33
	Aprobada por unanimidad.	33
	Moción N° 05-41 (2) del diputado Jiménez Rojas.	33
	Aprobada por unanimidad.	33
	Moción N° 06-41 (3) del diputado Jiménez Rojas.	33
	Aprobada por unanimidad.	33
	Moción N° 07-41 (4) del diputado Jiménez Rojas.	33
	Aprobada por unanimidad.	34
	Moción N° 08-41 (6) del diputado Leiva Badilla.	36
	Aprobada por unanimidad.	36
	Moción N° 09-41 (7) del diputado Solís Fallas.	36
	Rechazada por mayoría.	39
	Moción N° 10-41 (8) de la diputada Ramírez Portuguez.	39
	Aprobada por unanimidad.	39
	Moción N° 11-41 (9) de la diputada Ramírez Portuguez.	39
	Aprobada por unanimidad.	39
	Moción N° 12-41 (10) de la diputada Ramírez Portuguez.	39
	Aprobada por unanimidad.	39

Moción N° 13-41 (11), de varios diputados y diputadas.	39
Rechazada por unanimidad.	40
Moción N° 14-41 (12) del diputado Leiva Badilla.	40
Aprobada por unanimidad.	40
Moción N° 15-41 (13) de varios Diputados y Diputadas.	40
Rechazada por unanimidad.	40
Moción N° 16-41 (14) del diputado González Ulloa.	40
Aprobada por unanimidad.	40
Moción N° 17-41 (15) de varios diputados.	40
Aprobada por unanimidad.	40
Moción N° 18-41 (16) del diputado Marín Quirós.	40
Aprobada por unanimidad.	41
Moción N° 19-41 (17) del diputado Marín Quirós.	41
Aprobada por unanimidad.	41
Moción N° 20-41 (18) del diputado Marín Quirós.	41
Aprobada por unanimidad.	41
Moción N° 21-41 (19) del diputado Marín Quirós.	41
Aprobada por unanimidad.	41
Moción N° 22-41 (20) del diputado Marín Quirós.	41
Aprobada por unanimidad.	42
Moción N° 23-41 (21) del diputado Marín Quirós.	42
Aprobada por unanimidad.	42
Moción N° 24-41 (22) del diputado Marín Quirós.	42
Aprobada por unanimidad.	42
Moción N° 25-41 (23) del diputado Solís Fallas.	42
Rechazada por mayoría.	53
Moción N.° 26-41 (24) de varios diputados y diputadas.	53
Aprobada por unanimidad.	57
Moción N.° 27-41 (25) de varios diputados.	57
Aprobada por unanimidad.	57
Moción N.° 28-41 (26) de varios diputados.	57
Aprobada por unanimidad.	57
Moción N.° 29-41 (27) de varios diputados.	57
Aprobada por unanimidad.	57
Moción N.° 30-41 (28) de varios diputados.	57
Aprobada por unanimidad.	57
Moción N.° 31-41 (29) de varios diputados.	57
Aprobada por unanimidad.	58

Moción N.° 32-41 (30) de varios diputados.	58
Aprobada por unanimidad.	58
Moción N.° 33-41 (32) de la diputada Ramos Madrigal.	58
Aprobada por unanimidad.	58
Moción N.° 34-41 (33) de la diputada Ramos Madrigal.	58
Aprobada por unanimidad.	58
Moción N.° 35-41 (34) de la diputada Ramos Madrigal.	58
Aprobada por unanimidad.	58
Moción N.° 36-41 (35) de la diputada Ramos Madrigal.	59
Aprobada por unanimidad.	59
Moción N.° 37-41 (36) de la diputada Ramos Madrigal.	59
Aprobada por unanimidad.	59
Moción N.° 38-41 (37) de la diputada Ramos Madrigal.	59
Aprobada por unanimidad.	59
Moción N.° 39-41 (38) de la diputada Ramos Madrigal.	59
Aprobada por unanimidad.	59
Moción N.° 40-41 (39) de la diputada Ramos Madrigal.	59
Aprobada por unanimidad.	59
Moción N.° 41-41 (40) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por unanimidad.	60
Moción N.° 42-41 (41) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por unanimidad.	60
Moción N.° 43-41 (42) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por unanimidad.	60
Moción N.° 44-41 (43) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por unanimidad.	60
Moción N.° 45-41 (44) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por unanimidad.	60
Moción N.° 46-41 (45) de la diputada Ramos Madrigal.	60
Aprobada por mayoría.	61
Moción N.° 47-41 (46) del diputado González Ulloa.	61
Aprobada por unanimidad.	61
Moción N.° 48-41 (47) del diputado Solís Fallas.	61
Rechazada por mayoría.	63
Moción N.° 49-41 (48) del diputado del diputado Solís Fallas.	63
Rechazada.	64

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Rosibel Ramos Madrigal, **Presidenta**
Paulina Ramírez Portuguez
Abelino Esquivel Quesada
Rolando González Ulloa
Otto Guevara Guth
Olivier Jiménez Rojas
Víctor Morales Zapata
José Ramírez Aguilar
Marco Vinicio Redondo Quirós
Jorge Rodríguez Araya
Gerardo Vargas Varela

Asiste: Diputado Ottón Solís Fallas.

Sustitución: Dip. Marco Vinicio Redondo Quirós sustituye al diputado Henry Mora Jiménez.

ASESORES:

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Legal
Sr. Mauricio Porras León
Departamento Servicios Técnicos

Lic. José Rafael Soto González
Departamento Análisis Presupuestario

Presidenta:

Al ser las doce horas con siete minutos, se inicia la sesión con el quórum de Reglamento.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta anterior.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO

Lee sustitución.

C- CORRESPONDENCIA

Fue distribuida, oportunamente, por parte de las compañeras técnicas.

D-PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

E. DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N° 19702. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, a solicitud del diputado Ramírez Aguilar.

Se reanuda la sesión.

Tenemos dos informes de subcomisión presentados, los cuales pasaremos a discutir: el Informe de Mayoría, firmado por los diputados Jorge Rodríguez Araya, Abelino Esquivel Quesada, José Antonio Ramírez Aguilar y Henry Mora Jiménez y un Informe de Minoría presentado por el diputado Rolando González Ulloa.

Hay una moción de orden que le solicito a la diputada Secretaria darle lectura:

Secretaria:

Moción de orden N.° 01-41 de varios diputados y diputadas:

“Para que se dispensen de lectura los dos informes de subcomisión presentados para el Expediente N° 19.702 “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Iniciamos la discusión del Informe de Mayoría. Cada diputado y diputada tiene la palabra hasta por quince minutos para referirse al Informe.

¿Alguien quiere pedir la palabra? ¿Nadie?

Se decreta un receso de hasta un minuto.

Se reanuda la sesión.

Hay otra moción de forma que le solicito a la diputada Secretaria, darle lectura.

Secretaria:

Moción de orden N.º 02-41 de varios diputados y diputadas:

“Para que la Comisión de Asuntos Hacendarios, acuerde sesionar extraordinariamente para conocer el expediente 19.702 “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”, los días jueves 15 de octubre, 5 minutos después de terminado el Plenario Legislativo, los días viernes 16 y sábado 17 de 9 a 3 p.m. y los días lunes 19 y martes 20 de octubre de 9 a.m. a 12 m.

Asimismo, se acuerda sesionar extraordinariamente para conocer el expediente 19.245 “LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL”, los días Miércoles 21 de octubre 5 minutos después de finalizada la última Plena y el jueves 22 de octubre, 5 minutos después de finalizado el Plenario Legislativo, Miércoles 28 de octubre 5 minutos después de finalizada la última Plena y el jueves 29 de octubre, 5 minutos después de finalizado el Plenario Legislativo”.

Presidenta:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Rolando González.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Dado lo que va a ocurrir en materia de informes, yo le propondría a quienes suscriben la moción —si a bien lo tienen— que los separen y que nos concentremos en sacar el Presupuesto, que es lo que tiene apremio y plazo constitucional y que defraudación fiscal lo veamos, según los tiempos que podamos rescatar.

Si se queda así, el voto —al menos el mío el mí y sugeriría que el de Liberación Nacional— sería negativo.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado José Ramírez.

Diputado Ramírez Aguilar:

Es importante aclarar que los tiempos están debidamente calculados. En el caso del Presupuesto, recordemos que la fecha límite es el 20 y con base en esa fecha es que se están estableciendo las diferentes fechas, lo cual me parece que está bien.

Igual, posterior a ese proyecto, ingresar con las fechas establecidas para la Ley para mejorar la lucha contra el fraude que es una urgencia para el país, como todos ya lo tenemos claro.

Yo no veo que haya roces ni mayor problema con las fechas, en ninguno de los dos proyectos y queda, de una vez, ordenado, porque así necesitamos entrarle a ambos en el orden en que están y sacar las dos tares.

A mí me parece que no hay, repito, problema con el de Presupuesto, en tanto están marcadas las fechas hasta el día en que vence lo que el Reglamento establece.

Presidenta:

Yo puedo convocar a dos sesiones extraordinarias por semana, por lo que iba a convocar a sesión hasta las tres de la tarde, jueves y viernes. Pero, excelente que se habiliten el sábado y el domingo, porque estoy viendo difícil que salgamos con solo las sesiones del jueves y del viernes. Es bueno programar sábado hasta las tres de la tarde. Me parece muy bien.

En el tema de fraude, Paulina, Otto y yo que integramos la subcomisión somos quienes más hemos insistido en que este proyecto salga adelante y claro que estamos totalmente de acuerdo con las fechas.

Diputado González Ulloa:

Quiero anticipar que los razonamientos del diputado Ramírez me parecen válidos. En el caso personal, yo tengo permiso de ausencia de la Asamblea Legislativa, para el 16 y el 17, por un trabajo que tengo que realizar fuera, para que quede claro. Buscaré la sustitución, aunque no la puedo garantizar.

Presidenta:

Yo voy a tratar de no firmar permisos para viernes y sábado; solo el que ya tiene el diputado Henry Mora, para que vengamos todos a discutir el tema de presupuesto.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Vamos a continuar con la discusión del primer Informe de Subcomisión.

“INFORME DE SUBCOMISIÓN

“LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015”

Expediente 19.702

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados y miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios e integrantes de la subcomisión responsable de estudiar y analizar el proyecto de ley “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”, expediente 19.702, rendimos el presente informe de mayoría en virtud de las siguientes consideraciones:

1. Integración de la Sub Comisión

De conformidad a lo que establece el artículo 178 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios designó en la sesión 26 realizada el 2 de setiembre del presente año, mediante la moción N° 1-26 presentada por varios diputados y buscando el equilibrio de participación de las fracciones representadas en la comisión.

La sub comisión para el estudio del proyecto de ley contenido en el expediente N° 19.702, la cual quedo integrada por los siguientes Diputados:

- Dip. Abelino Esquivel Quesada, Partido Renovación Costarricense
- Dip. Rolando González Ulloa, Partido Liberación Nacional
- Dip. José Antonio Ramírez Aguilar, Frente Amplio
- Dip. Jorge Rodríguez Araya, Partido Unidad Social Cristiano
- Dip. Henry Mora Jiménez, Partido Acción Ciudadana

2. Coordinación y sesiones de la Sub Comisión

Por acuerdo de los miembros de la sub comisión, la coordinación de ésta se le encargó al Diputado Jorge Rodríguez Araya.

En total se realizaron 9 sesiones.

3. Mociones presentadas

Con respecto al expediente 19.702, ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios se presentaron 86 mociones que fueron conocidas por la subcomisión y de las cuales se recomendaron la aprobación de 52.

4. Recomendación

De conformidad con lo expuesto y tomando en consideración aspectos técnicos, legales, de oportunidad y conveniencia, solicitamos al Pleno de la Comisión lo siguiente:

Recomendamos a la Comisión de Asuntos Hacendarios tomar como texto base de discusión el texto de ley enviado por el Ministerio de Hacienda y se le incorporen las mociones recomendadas por la sub comisión que se detallan a continuación:

Mociones recomendadas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 62, 63, 66, 84, 85 y 86.

- Aprobar el presente informe afirmativo de mayoría.
- Dictaminar afirmativamente el proyecto de ley 19.702 “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS. San José, 30 de setiembre del dos mil quince.

JORGE RODRIGUEZ ARAYA
QUESADA

ABELINO

ESQUIVEL

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ AGUILAR

HENRY MORA JIMÉNEZ”

Dijimos que cada diputada o diputado tendrá hasta quince minutos para referirse al Informe.

¿Algún diputado que desee referirse? ¿Nadie?

¿Suficientemente discutido? Discutido. Quienes favorezcan con su voto el Informe de Mayoría presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado Informe de Mayoría.

Respecto del Informe de Minoría —que entiendo que no se sometería a votación— el diputado Rolando González quiere hacer una intervención.

Entonces, iniciamos la discusión del Informe de Minoría. De igual manera, cada diputada o diputado tendrá hasta quince minutos para referirse a dicho Informe.

Diputado Rodríguez Araya:

Está mal el procedimiento, señora Presidente. Tal vez, que la asesora de Servicios Técnicos nos lo diga, porque el procedimiento no es ese.

Señora Selena Repetto Aymerich:

El Informe de Minoría no se somete ya a votación.

Lo que dije yo a la Diputada es que, por consideración, a la persona que lo suscribió, puede hacer alguna intervención, si quiere referirse a su informe.

Presidenta:

Eso es, exactamente, lo que estoy haciendo, porque estamos discutiendo si hay una discusión sobre el Informe de Minoría, cada diputado puede tener hasta quince minutos.

Don Rolando, tiene usted la palabra, hasta por quince minutos.

Diputado González Ulloa:

Gracias, Presidenta. No voy a requerir de tanto tiempo.

Con el paso del tiempo, uno se convierte en pitoniso del acontecer político.

Ayer dije que no perdiéramos un día, que no iba a haber acuerdo. Las señales eran inequívocas.

Yo les pido, especialmente a quienes son estudiosos de esto, que comparen los dos informes y observarán una notable diferencia cualitativa, por un lado y, por otro lado, un hecho que debo consignar en actas, para lo que sirva.

Hay mociones consignadas en el Informe de Minoría, como conocidas, tramitadas y votadas en la Subcomisión de Presupuesto que no están consignadas en el Informe de Mayoría.

Eso, a mi juicio, constituye una situación especial que no debió darse, que debe subsanarse a futuro y como entiendo que no hay un texto sustitutivo y deberemos conocer todas las mociones, de alguna manera, hay un opción de resolverlo, en el tanto el retiro improcedente, ilegal, indefendible de mociones ya tramitadas no se convirtiera en una realidad documental en el Expediente.

Si esas mociones aparecen en el Expediente, para trámite, se subsana el problema que detecté. Si no aparecen, seguiríamos en una historia distinta de la que estoy hablando.

Me parece que el llamado que hago es a la prudencia, a la aplicación de las normas que se integran —no se desintegran— y al entendimiento de que el Informe de una Subcomisión de Presupuesto debería contener todos los documentos y

todos los hechos que hayan sido sujetos de análisis, discusión y criterio final de la subcomisión respectiva.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Señor Diputado, considerando que esto podía suceder, ayer, yo pedí asesoramiento sobre el tema y me explicaban que las mociones van a aparecer aquí; las vamos a someter a votación. Si se quisieran retirar, las pueden retirar aquí, en el Pleno.

Entonces, pueden retirarlas aquí, en el Pleno. Si las quieren retirar; pero si no, se someten a votación las mociones de las que usted habló.

En ningún momento, ese sello de retirado se va a omitir y si las quisieran retirar los compañeros, las pueden retirar aquí, en el Pleno. Si no, las voy a someter a votación.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Rodríguez Araya:

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, yo quiero que en forma muy breve y sucinta, la asesora de Servicios Técnicos me diga qué es ilegal e indefendible, en las mociones a las que se refiere el diputado González Ulloa, porque de acuerdo con lo que dice el 125, todos sabemos que se ha actuado a Derecho. Lo que pasa es que cada quién da una interpretación de acuerdo con lo que le conviene del Reglamento.

Y resulta que el 125 es claro. No lo podemos remitir nosotros a otros artículos del Reglamento, para decir que lo que hemos hecho es improcedente.

Ahora, la decisión tomada por la Presidencia es justa. ¡Totalmente justa!

Nosotros vamos a votar, es como un reempezar, porque nosotros lo que hacemos es un reacomodo, sugerimos; pero, no surte ningún efecto jurídico, ¿cierto?

No surte ningún efecto jurídico, de forma tal que no existe ninguna ilegalidad; no existe nada que no sea defendible.

Al contrario, se debe dejar esto constando en actas y así también, lo ha dicho –no solo yo, Jorge Rodríguez– también, lo dijo la Sala Constitucional.

Así es que, tal vez, señora Presidenta, con la venía suya, en dos minutos –para no quitarle mucho tiempo– que nuestra asesora nos diga si actuamos ajustados y apegados a Derecho o actuamos contrario a Derecho.

Presidenta:

La compañera de Servicios Técnicos tiene la palabra.

Señora Selena Repetto Aymerich:

Así como usted lo dice, la Subcomisión tiene una labor encargada por el Pleno, para hacer una valoración del proyecto del Presupuesto y de todas las mociones que, hasta el momento, antes de que rinda su Informe, se han presentado a la Comisión.

Tal y como nosotros lo dejamos claro ya en una consulta que nos hizo don Henry Mora, la Subcomisión no vota ni aprueba mociones.

Lo que hace, a lo interno, es que puede votar y aprobar —sin poner sellos de nada— para sugerirle, a la Comisión, cuáles mociones se pueden incorporar o no se pueden incorporar al proyecto de Presupuesto.

Respecto de las mociones retiradas, las mociones —una vez presentadas a la Comisión— siendo valoradas ya por la Subcomisión, para hacer su respectiva recomendación no pueden ser retiradas en el órgano de la Subcomisión, porque no tiene esa competencia. Pueden ser retiradas dentro de la Comisión en Pleno. O sea, si ya no las quieren, aquí están. Figuran todas las mociones, de la uno a la noventa y tres.

Si los diputados que las suscribieron, en su momento, quieren retirarlas, las pueden retirar —precisamente— por lo mismo: porque la subcomisión lo que hace es un mero trabajo preparatorio y de información para la Comisión.

Diputado Rodríguez Araya:

¡Que le dé la palabra otro!

Es, también, para manifestar nuestro apoyo y solidaridad con la secretaría técnica de esta Comisión, la cual no tiene nada que ver con el sello que lleva la moción o las dos mociones, donde dice: “retirada”, porque esto ha sido nuestra responsabilidad y, como el *hilo siempre se revienta por lo más delgado*, quisiéramos —por lo menos, yo, no sé mis compañeros, sé que también, dirían lo mismo— liberar de cualquier responsabilidad a doña Noemy, ya que los funcionarios cuando somos funcionarios, actuamos de acuerdo con lo que nos digan los superiores.

No hubo ninguna mala intención, ni tampoco se ha prestado doña Noemy, para ningún juego con ninguno de las y las señores diputados. Así que dejo salvada la posición de ella.

Fue una posición nuestra, una voluntad de querer decir, ¡se retiran!

Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado José Ramírez.

Diputado Ramírez Aguilar:

Primero que todo, quiero dejar claro que todo diputado tiene derecho a presentar sus mociones ante la Secretaría de la Comisión. Igual, puede retirarlas; que fue lo que hizo y que ese es un procedimiento que está a toda ley.

Igual, me sumo a lo del compañero, no tiene nada que ver la compañera técnica. Es a la Secretaría de la Comisión, ahí se presentó, ante la Comisión, no ante la Subcomisión, a la Secretaría de la Comisión y se retiró, en la Secretaría de la Comisión, que es un derecho que tiene el diputado.

Para sumarle, en esa misma línea, ante el cuestionamiento del compañero Diputado, sobre la exclusión de mociones del Informe de Subcomisión, a pesar del retiro de las mismas por parte de los diputados proponentes, quiero dejar claro varios puntos.

Antes de realizar el examen de constitucionalidad, se debe tomar en cuenta que la violación de algún requisito o trámite debe ser de carácter sustancial, para ser considerado como violatorio de la Constitución Política o del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Los trámites considerados esenciales son aquellos que llevan a invalidar el procedimiento parlamentario. Por ende, no toda violación al procedimiento constituye un defecto sustancial.

Para entender esto, debemos tener clara la finalidad del procedimiento parlamentario, la cual es que la voluntad del pueblo representada en la Asamblea Legislativa, sea realizada mediante el respeto al principio democrático, generando un debate transparente y amplio. Es decir, mediante este principio se garantiza la participación y representación política. En ese sentido va el Voto de la Sala Constitucional, 0506, del año 2000.

Aclarado este punto, nos corresponde determinar si el Informe de Subcomisión de Mayoría viola sustancialmente el procedimiento.

Primero, debemos establecer la naturaleza misma de las subcomisiones. Estas constituyen órganos parlamentarios transitorios que fueron creados para elaborar una recomendación al Pleno de la Comisión, de manera tal que se considera como un trabajo de carácter preparatorio.

Todos los órganos parlamentarios, incluida las subcomisiones contempladas en el artículo 125 y 178 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, deben cumplir con requisitos mínimos que garanticen la publicidad, transparencia y participación de los diputados miembros de la misma.

La competencia para conocer y tomar decisiones finales sobre las mociones de fondo, previo al trámite ante el Plenario o a las Comisiones con Potestad Legislativa Plena, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le corresponde al Pleno de las comisiones dictaminadoras.

Tal es así, que el derecho de enmienda, del diputado subsiste a la presentación del Informe de Subcomisión. Por esta razón, dichos órganos buscan la agilización del procedimiento parlamentario y la concertación de acuerdos políticos, haciendo el trabajo mucho más dinámico, lejos de formalidades rígidas y cuyo resultado será solo una recomendación, sin ningún carácter vinculante o efecto jurídico sobre la decisión final.

En ese sentido, ver informes del Departamento de Servicios Técnicos C042-2007, CON-080-2012, CON-083-2011.

Tanto la presentación de mociones de fondo, como su correspondiente retiro constituye un derecho disponible del diputado; es decir, este no se encuentra sujeto a ningún requisito, más que el de su propia voluntad y conciencia interna.

Ahora, al igual que los demás derechos este no es absoluto; tiene límites establecidos, por ejemplo, la moción debe ser presentada o retirada ante el órgano competente y en el momento procesal oportuno. Es decir, que no se haya tomado una decisión final sobre la misma, ya que esta pasa a formar parte del cuerpo del proyecto de ley como tal.

Cabe destacar que el retiro de mociones no necesita de la aprobación o autorización de la Presidencia del órgano, ni del pleno como tal.

Si bien es cierto, las mociones retiradas ya habían sido conocidas por la Subcomisión, al realizar esta solo un trabajo preparatorio que concluye en una recomendación, las votaciones de las mociones no son de carácter vinculante para ella ni para la comisión dictaminadora como tal.

En cambio, la voluntad expresa del retiro de una moción sí debe ser acatada obligatoriamente, por lo que resultaría grave y contradictorio que un informe de subcomisión recomiende la aprobación de mociones que no existen, jurídicamente, porque se estaría induciendo a error al pleno de la Comisión y se haría imposible acatar tal recomendación. Esto generaría la anulación del informe.

Las decisiones de la mayoría de la subcomisión no impidieron la participación de los diputados y no afectaron ninguno de los derechos protegidos por la lógica del procedimiento parlamentario. Todo lo contrario, contribuyeron al principio de

economía procesal y seguridad jurídica, al actuar de conformidad con la finalidad misma, para al cual existen las subcomisiones, generar un trabajo técnico preparatorio que le permita hacer una recomendación válida y viable a la comisión dictaminadora.

Debe demostrar el Diputado, en mención, mediante una adecuada fundamentación jurídica —si fuera del caso— el daño que se le causa como diputado y los principios procesales que se ven afectados. De lo contrario, estaríamos frente al alegato de la nulidad por la nulidad misma, prohibida en nuestro ordenamiento jurídico y mediante la cual se busca eliminar los fundamentos de mala fe.

Queda demostrado que no estamos incurriendo en un vicio sustancial del procedimiento, por lo que debemos de proceder a conocer el Informe de Subcomisión y votarlo —como ya se hizo— en este momento, para continuar con el trámite del Presupuesto.

Es por esta razón que creo que aquí queda el esfuerzo de dejar lo más claro posible que el procedimiento se apega al debido proceso y que estamos actuando de la manera correcta, tal como hemos hecho en esta Comisión.

Gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Redondo. ¡No!

Tiene la palabra el diputado Abelino Esquivel.

Diputado Esquivel Quesada.

Gracias, Presidenta. Un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas.

Yo lo que quiero mencionar es que, como miembro de la Subcomisión de Presupuesto, donde me tocó servir, deseo comentar algunas cosas respecto de lo que ha sucedido.

Uno es que las subcomisiones, a pesar de que esta se constituye por Reglamento, no se hacen normalmente como todas las demás, sirve como un órgano especial que agiliza el tema procesal parlamentario, porque —obviamente— es el primer filtro. El primer filtro por donde pasa el proyecto de Presupuesto. ¡Esa es la subcomisión!

Pero, además de eso, es un órgano donde se fraguan acuerdos políticos y, ahí, creo que reviste de gran importancia el trabajo que se hace, porque los acuerdos políticos son tan importantes en el quehacer legislativo y que en una subcomisión

puede aportarse mucho, para que —más tarde— un proyecto tan importante, como lo es el presupuesto ordinario de la República, tenga mayor aceptación o apoyo a la hora de someterse al voto. El trabajo de la subcomisión reviste de esa importancia.

La subcomisión, finalmente, es un órgano que sugiere, que recomienda, sencillamente. No está autorizada para aprobar o improbar mociones. No se aprueba ni se imprueba ¡nada! Sencillamente, sugiere o recomienda al órgano pleno, que es la Comisión de Asuntos Hacendarios, los temas a seguir, ¡sencillamente!

De tal manera, que todo lo actuado en subcomisión no tiene validez —diríamos— absoluta. Sencillamente, es un órgano que se apresta a recomendar.

Sí es muy importante, porque se ha malinterpretado. Una vez que se nombra la subcomisión existe un frenesí de presentación de mociones, porque piensan que ahí es donde se pueden hacer las cosas, con la excepción de que al aprobar un informe de mayoría o de minoría, el que sea, y luego proponer ese texto por medio de una moción de texto sustitutivo, todo lo actuado dentro de la subcomisión toma gran relevancia. Pero, no por lo que se haya actuado dentro de la Comisión, sino porque se propone ante la Comisión, en pleno, que se acepte ese informe, como un texto sustitutivo.

De tal manera, que lo que ahí quedó filtrado, ya se aprueba y vamos a partir de otras mociones, las que no se presentaron durante la subcomisión serían las que se están viendo.

De todas formas, si eso no fuera así, la Presidencia está en el deber de revisar moción por moción, de todas las que se presentaron. A menos de que no haya una moción para proponer un texto sustitutivo, la Presidencia deberá ver moción por moción. Y me corrigen, si estoy equivocado.

Me parece que lo que se ha hecho en la subcomisión y el informe que se ha presentado, ¿qué escribe uno en un informe? Lo que considere conveniente informar, sugerir, expresar, plasmar.

El año pasado, hubo cinco informes de minoría. ¡Cinco informes de minoría! Y de hecho, no se aprobó ninguno. Por lo tanto, se procedió a ver moción por moción. Así tuvo que ser.

Este no es el caso, porque hoy se aprueba el Informe de Mayoría y es distinto.

De tal manera, que parece que la Subcomisión solo hace un trabajo, como lo explicaba la asesora de Servicios Técnicos, preparatorio y que lo actuado no es vinculante hacia la Comisión en Pleno.

De tal manera que también, hemos recibido a través del Coordinador de la Subcomisión –porque ni siquiera tiene presidencia; es coordinador– de Presupuesto, ¡diay!, todas las mociones que fueron presentadas y es parte de la dinámica que sigue la subcomisión, no solo conocer las mociones que se presentan, sino acudir a las instancias que haya que acudir para tener claridad sobre la misma presentación del presupuesto, porque tal vez hay temas que no están claros y entonces hay que llamar a fulano, llamar al otro, llamar aquí, para que la subcomisión tengan claridad; pero, claridad para recomendar, para sugerir, para proponer, no para aprobar ni improbar.

Me parece que eso es lo que sencillamente nosotros hemos hecho y que, de ahora en adelante, pues el proceso continúa.

Ya se aprobó el Informe de Mayoría; no se ha propuesto todavía la moción para que se acoja como un texto sustitutivo. Mientras eso no suceda tendrán que verse desde la moción N° 1 hasta la última moción que fue presentada ante la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Es el comentario que yo quería hacer. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Diputado.

¿Algún otro diputado?

Tiene la palabra don Rolando González.

Diputado González Ulloa:

Gracia, diputada Presidenta.

Yo quería evitar esto.

Mi intervención fue muy breve, muy llana; pero, ya que me quieren dar algunas leccioncitas de procedimiento parlamentario y Derecho Constitucional, entonces vamos a empezar a hablar más despacio. Y perdonen, porque esto nos lleva por un camino que no es el previsto.

Tenemos un Informe de Minoría, que pueden ver aquí: página uno, página dos y las firmas. ¡Dos páginas son el Informe de Mayoría del presupuesto de Costa Rica para el 2016, dictaminado, informado, analizado en una subcomisión! El otro Informe es el de Minoría, ustedes lo pueden ver.

Dice el Informe de Mayoría: mociones recomendadas y enumeran una serie de mociones, donde incluyen la moción N° 66, como moción recomendada. Esa moción –ahora que podemos utilizar el tiempo– fue presentada por Henry Mora,

Abelino Esquivel y Jorge Rodríguez con una emisión de títulos y según el Informe de Minoría, concordante con los registros grabados de la subcomisión, fue aprobada. Entonces, en el caso de esa moción coincidimos.

Resulta que en el Informe de Minoría, de acuerdo con los registros, la moción N° 64 presentada por Henry Mora, Abelino Esquivel y Jorge Rodríguez, para rebajar 85 millones en Salud y asignarlos a un acueducto en Mora, fue rechazada. Esa moción no aparece en el Informe de Mayoría. ¿Qué fue? ¿Desapareció? ¿O es que el Informe solo debe contener lo que se aprueba? ¿Desde cuándo? Ahí les menciono una que sí y otra que no.

El Informe de Mayoría, por ejemplo, no consigna nada de la moción N° 65, que fue presentada por Jorge Rodríguez. Seguridad Pública, rebaja mil millones y se los asigna a la Municipalidad de Paraíso.

Esta moción fue, correctamente, retirada por el diputado Jorge Rodríguez. En el Informe de Minoría se consigna ese hecho, y en el Informe de Mayoría desaparece ese hecho. ¿Puedo seguir? Pero, como eso está en los documentos no es de tanta necesidad seguir por esa vía.

Dice uno de los intervinientes: "...cada quien ve esto según su criterio..." ¡Perdonen, señores, eso es ofensivo! A mí no me interesa ver esto, según mi criterio. Si hubiera querido hacerlo, si hubiera querido además hacer ruido, no hubiera pedido una conversación entre diputadas y diputados, para analizar el problema técnico en el que estamos.

Dice otro interviniente: "...aquí no hay ninguna ilegalidad...". No, todo es legal hasta que no se demuestre lo contrario. Tiene razón; pero, esto no ha terminado.

Dice otra de las intervenciones: "...el diputado tiene la prerrogativa de presentar y retirar mociones de acuerdo con determinados límites...". Y les voy a decir un límite que está en el texto que utiliza el Frente Amplio, para justificar su actuación en este caso. Dice: "límites al derecho de presentar y retirar" y en uno de los elementos que desarrollan del principio democrático, hablan del principio de publicidad, hablan del principio de transparencia, hablan del acceso amplio a la información.

Y yo les pido a las y los diputados que, por favor, pongan atención porque este tema nos concierne a todos.

¿Cómo se cumple el principio democrático, si la Subcomisión termina el trabajo, con todas las mociones presentadas, acreditadas, conocidas y tramitadas y el diputado firmante del Dictamen de Minoría emite el Informe, con base en la documentación que está acreditada en el expediente? Y la mayoría de esta Subcomisión excluye una serie de mociones — ahí sí— a su conveniencia, para ocultar el impacto político que estaban sufriendo, porque eran mociones con partidas específicas.

¿Quieren verlo en el plano de la legalidad? ¡Véanlo! Pero, nos lleva a un plano más fino. Veámoslo en el plano de la ética.

Diputados del Partido Acción Ciudadana, ¿esto es ético? ¿Sacar de circulación legislativa, documentos que ya se han conocido y, antes de informarle al otro suscribiente de un informe? ¡Ustedes tienen la respuesta!

Acaban de legitimar lo que hicieron: pusieron los votos de mayoría, una minoría no votamos y, por lo tanto, el Informe de Mayoría se convierte en el Informe con el que arranca la Comisión de Hacendarios.

Y no se trata de subsanar. Inicialmente lo planteé así, porque me parecía que entendíamos que había una necesidad de avanzar. Pero, cuando a mí me dicen que estoy viendo las cosas según mi criterio o que aquí no hay nada irregular, ¡perdonen, señoras y señores! Esto no solo es irregular, sino que es inmoral.

Aquí, se tomaron documentos con la investidura de diputados y se generó un cambio, posterior a que se había concluido el trámite de la instancia colegida derivada del Reglamento.

Y tanto esa visión limitadísima del artículo 125 es inexacta con la realidad parlamentaria, que es la única subcomisión que es creada por votación de la Comisión. No discuto si puede votar, si puede aprobar, si puede rechazar; eso está claro. Hay jurisprudencia abundante.

Discuto mi derecho constitucional a conocer todo acto preparatorio, de cara al Presupuesto. Ningún diputado o diputada tiene facultades, investidura o capacidad para negarme, como diputado, la posibilidad de conocer todo lo que está ocurriendo.

Y cuando una moción se presenta y se retira sin que se conozca, se cumplen todos los principios que se leyeron hace un rato. Pero, cuando una moción se presenta y se conoce, a partir de su conocimiento la facultad de retiro queda limitada por la capacidad colectiva del conocer y resolver y eso fue violentado.

¿Vamos a seguir con el Presupuesto de la República? Por dicha queda la ruta de conocer moción por moción, lo cual nos permitirá poner en orden la falta en la que incurrieron cuatro integrantes de la Subcomisión de Presupuesto. Y lo digo así: claro, liviano, conciso y concreto.

Y sobre el último punto, que me interesa consignar, compañeras y compañeros, después de unos días de trabajar en la Asamblea Legislativa, que empezaron en 1990, es difícil que se encuentre en mi vida institucional actos en contra de funcionarias o funcionarios que no correspondan a situaciones concretas, censurables.

No es justo que una observación que hice, en una conversación entre colegas, para abordar un tema difícil, se convierta ahora en una “espada de Damocles”. Yo no hablé de promover, de propiciar sanciones. Hablé de que era sancionable, que son dos cosas absolutamente distintas.

Esto, señoras y señores, es un acto que limita con lo punible penalmente y quienes incurrieron en este acto fueran diputados. Entonces, no involucremos aquí al personal.

Cuando llego yo y uso mi autoridad, para requerir que se haga un trámite a) o b), el personal se puede resistir; pero, cuando no es un diputado, sino más de uno, eso es extremadamente difícil.

Termino diciéndoles, diputadas y diputados, yo no quiero seguir con este tema. Me parece que ustedes, con el voto de la mayoría han legitimado el Informe.

Lo actuado, a mi juicio, es ilícito; es inmoral; es incorrecto; tiene una votación de mayoría. Pero, a partir de ahora vamos a tener que conocer todas las mociones, porque no hay un texto sustitutivo.

Y, otra vez, la verdad saltará con cada una de esas mociones. Verán ustedes, como un hecho curioso, que no aparece retirado lo que fue retirado. Esos son los hechos.

Gracias por la paciencia y por el tiempo.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Marco Redondo.

Diputado Rodríguez Araya:

Gracias, Presidenta. Con la venia del señor diputado y con la venia suya.

Las palabras de don Rolando, mi querido y buen amigo, no son de recibo.

Una presunción, algo que él presume, no puede ser un ilícito.

Un ilícito tiene que ser comprobado. No es que yo digo que tuve un ilícito, que es inmoral y que es incorrecto algo para mí. Pero, debo comprobar, debo tener fundamentos y yo quiero que Servicios Técnicos y en cualquier otro estrado se pueda dilucidar esto, porque están en entredicho las actuaciones nuestras.

Esto no es un enfrentamiento. ¡Jamás! Bajo ninguna circunstancia. Lo que pasa es que no pueden ser de recibo, palabras que dicen que usted está actuando ilícitamente, que está actuando inmoralmente y que está actuando incorrectamente, en un hecho que apenas es una presunción, porque volvemos a

decir: no hay nada consumado aún de algo que se conoció, que se vio, se ordenó, y que, después, debemos volver a conocer y votar, posteriormente.

Si ustedes ven el Informe, lo que hace la Comisión es recomendar las mociones aprobadas. A Pepito le regalaron diez manzanas, don Rolando, se le podrieron cuatro, ¿cuántas manzanas se comió Pepito? Seis. Las cuatro las botó, porque estaban malas. Matemática, lógica elemental.

Entonces, nosotros no podemos suponer cierto, lo que no lo es.

En este caso, debemos de invocar y decir a mi muy dilecto amigo —al que le tengo gran consideración y aprecio— que no es cierto que un informe voluminoso sea mejor que un informe de una cuartilla.

Lo esencial es lo importante, no como viene conformado el presupuesto, ni hay explicarlo de nuevo, porque aquí se vuelve a repetir la maratón y tampoco es quién y quién pierde, porque, en honor a la verdad, tenemos que decir que don Rolando ha colaborado en forma muy eficiente, no solamente con la subcomisión, sino con la Comisión y también en el Parlamento.

¿La capacidad de retiro? Yo quisiera ver desarrollar esto a Servicios Técnicos, porque esto no fue violentado. Entonces, sí podríamos aducir que existe una violación al principio de publicidad, cuando los diputados restantes de la Asamblea Legislativa no conocen lo que nosotros estamos haciendo. ¡Ojo! Porque no somos once.

Y, también, la Comisión se convierte en una comisión de un acto preparatorio. ¿Se reclama el principio de publicidad, en ese momento? ¿Cuándo es que se da la verdadera publicidad del presupuesto, licenciada? Con la venia de la secretaria Presidenta, ¿cuándo se da? ¡Exactamente! Quiere decir que no hay nada que se haya violentado.

El hecho de que yo tenga 34, 50 años de trabajar en esta Asamblea, no me hace el dueño absoluto de la verdad; pero, por ejemplo, si mañana un medio de comunicación colectiva dice que es ilícito, que es inmoral, que es incorrecto lo que nosotros hicimos, está faltando a la verdad. Van a faltar a la verdad, porque eso es incorrecto y quien así asuma, está diciendo mentira.

Ahí es donde uno dice ¿cómo es que nosotros formamos? Formamos informando. Ahí donde, don Rolando, algunas veces los principios de publicidad se pierden en los medios, porque no se dice la verdad absoluta, sino una verdad a medias o la verdad a quien interesa a algunos.

Quiero terminar diciendo que, en buena técnica parlamentaria, lo actuado por la Subcomisión está totalmente a Derecho y de no ser así, en lo personal, reto a quien sea, para que demuestre que nosotros incurrimos en falta grave. ¡A quien sea! Dentro de esta Comisión o fuera de esta Comisión.

Lo actuado por nosotros es correcto y no ha habido nada que nos diga que es incorrecto y no somos culpables de las omisiones que tiene nuestro Reglamento y, ahora, no podemos venir a hacer una interpretación errónea de lo que dice el Reglamento, de las potestades o no de una Comisión.

Como yo siempre he dicho, compañeros, la Comisión de Control del Ingreso y del Gasto Públicos no es una comisión investigativa. ¿Y en qué se ha convertirlo? En una comisión de investigación y que condena. ¿Está dentro de sus funciones? No está dentro de sus funciones. Pero ¿qué? Se ha permitido con el tiempo y se les ha dado la posibilidad a ellos de emitir juicios de valor, aunque no tienen autoridad moral, siquiera, y menos están legitimados para hacerlo. Pero, bueno, aquí la costumbre no va a crear ley.

De forma tal, vuelvo a decirlo con todo el respeto del mundo: no son de recibo las palabras “ilícito”, “inmoral”, ni “incorrecto” Estos tres términos no son de recibo, pronunciados por mi buen amigo don Rolando González Ulloa, toda vez que considero, estimo y estoy absolutamente seguro de que lo actuado por la Subcomisión está hecho y actuado a Derecho, como moral, derecho y éticamente procede. Y eso sin ser yo del PAC y sin haber firmado el Código de Ética.

Secretaria:

Tiene la palabra el diputado Víctor Morales Zapata.

Diputado Morales Zapata:

Yo quiere ser breve; pero, ojalá claro y preciso.

Primero, yo creo absolutamente legítimo el rol verbalizado por el diputado Rolando González.

Creo que le asisten la razón y la verdad, en el sentido de que años de experiencia en el Parlamento, le permiten hacer un ejercicio parlamentario muy apegado al rol opositor.

En ese sentido, valoro que sus actuaciones son actuaciones en el marco de la buena fe y de la responsabilidad. Así lo he planteado en privado y lo quiero dejar constando en el acta, también.

Al repasar lo actuado, yo quiero darle tres dimensiones a lo actuado por los compañeros que conforman la Subcomisión.

La primera es, en términos jurídicos, procedimentales y ha quedado claro que la Subcomisión no tiene carácter resolutivo, que la Subcomisión es un mecanismo de ordenamiento de trabajo que deber rendir informe a un órgano superior resolutivo, que es la Comisión y que, en ese sentido, lo actuado por la subcomisión no es un

acto que tenga una repercusión que pueda desconocer, en ningún ámbito, el derecho que está dado —por Reglamento— a la Comisión, como tal en pleno.

Queda claro que será en la Comisión donde tenga que conocerse todo lo que haya que resolver.

En segundo término, tiene una dimensión ética y quiero manifestar el hecho que en los momentos en que se retiraron las mociones —independientemente del procedimiento, al que yo no voy a referirme, ese es un tema que quedará claro a partir de otras opiniones— estaban presente, constando en el recibo de que se estaban retirando, con lo cual no se está ocultando, ese es un documento público, las hojas de trabajo están allí. Inclusive, no me consta; pero, creo que hubo asesores de las distintas Fracciones, presentes en el momento.

Además, un tema notorio o público — incluso visto en el Plenario, con lo cual ayer yo manifestaba en otro ámbito que estaba convencido que no había mediado la mala fe y, en ese sentido, mantengo el criterio y me parece que eso es lo fundamental— eso no quita el derecho del diputado González de advertirlo, denunciarlo, levantar la voz, y calificarlo, según considere que debe hacerlo. En ese sentido, no veo ninguna dificultad.

En el plano de lo ético, considero que no se quiso ocultar, porque además aquí se trae y, en el momento en que haya que conocer las mociones, quedará consignado en actas y, al menos, este servidor planteará los temas como corresponde, con lo cual debo decir que podría plantearse que la calificación de una presunción antiética —si se quiere— puede ser hasta prematura, porque aquí hay que debatir moción por moción y estamos abiertos a encarar lo que haya que encarar.

Y en el plano de lo político, de nuevo, considero que es un tema legítimo. Esa es una manera de ver las cosas. Es una manera de desarrollar un rol de oposición; pero, se apechugan en... soy del criterio que, en materia política, cualquiera que sea la envergadura, se deben de evitar los enojos. Lo que no se pueden evitar son las consecuencias y eso está claro en términos de direcciones recíprocas.

Tampoco existe una inexperiencia que nos impida ver que la Subcomisión es un estadio minoritario, que la Comisión es un estadio mayor; pero, que el Pleno Legislativo, el Plenario, es el estadio definitivo. Y eso lo tenemos claro: un Parlamento con nueve Fracciones, con posibilidades de construir mayorías y, en ese sentido, creo que no deberíamos de pensar que se agotan los elementos de carácter político.

No ha faltado a la transparencia. Se admite un error procedimental, de mi parte; creo que debieron de haberse retirado antes de cerrar el Informe, que no tiene consecuencias, a mi juicio, jurídicas, con lo cual son subsanables. Y en lo ético, en ningún momento, se ha querido ocultar, ni se ha negado que esas mociones se retiraron.

Será en la Comisión, en su momento, si se quiere debatir se pueden tratar de encontrar otras serie de respuestas; pero, en el fondo, esta Comisión tendrá que ver cada moción y tratar cada moción en su momento y los proponentes determinar si se deben o no retirar o rechazar o aprobar.

Creo que no debe pasar a más el tema. Es una experiencia más y le asiste el derecho, a cualquier legislador, de levantar la voz, calificándolo según sea su opinión.

Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra, don Rolando. Don Rolando, usted está tomando ya minutos de su compañera Paulina.

Diputado González Ulloa:

Y de don Olivier, con la venia suya y de él.

Presidenta:

Exactamente. Nada más, para que sepa que cuenta con 45 minutos más.

Diputado González Ulloa:

Queda una afirmación en el aire. ¿Es esto una mentira mía? Porque así fue dicho. Se planteó como una mentira; bueno, vamos a ver si es una mentira.

Trajeron a Pepito de paseo a la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde se discute el Presupuesto de la República de Costa Rica y según lo que me dicen, Pepito tenía un conjunto de manzanas y después botó cuatro manzanas –botó con b, de desechar”. Si pepito botó las manzanas, si ese es el criterio comparativo, es porque Pepito podía disponer de las manzanas. Pero, todas alocuciones tienen que ver con la facultad o no de la subcomisión, con si la subcomisión podía o no podía resolver, y todas las intervenciones han dicho que la Subcomisión no podía resolver.

Si la subcomisión no podía resolver, entonces ¿cómo Pepito botó cuatro manzanas? Primer hecho un poco alegórico.

Veamos algo curioso. Dice el Informe de Mayoría, que es el que votó la mayoría de esta Comisión — y yo debo dejar consignado en el acta que Paulina Ramírez, Olivier Jiménez y Rolando González, de Liberación Nacional, votamos en contra—validado por la mayoría de la Comisión, que se conocieron, cito textualmente, 89

mociones y recomiendan 52 mociones. ¿Qué se hicieron las demás? Me pasó lo mismo que con las manzanas de Pepito.

Entonces, si la subcomisión en su mayoría tomó la decisión de botar –con “b”– el resto de las mociones, es que la Subcomisión tenía una facultad para resolver. ¿O no la tenía?

Presidenta:

Vamos a aclarar un temita.

Por el Informe de Minoría, y para discutir aunque no se someta a votación, yo que como Presidenta tengo la potestad, he tomado la decisión de darle quince minutos a cada diputado, para que hablen sobre el tema.

En este caso, ya don Rolando terminó sus quince minutos. La diputada Paulina Ramírez y el diputado Olivier Jimenez le cedieron los quince minutos y yo, también, le cedo los quince minutos, entonces tiene rato para hablar lo que él quiera durar, porque habíamos pedido la palabra todos seguidos.

Si alguien quiere pedir la palabra, de una vez que lo... Sí; pero, está bien. Ahora hasta que el diputado termine y vuelve a guardar sus minutos.

Diputado Morales Zapata:

¿Cuánto me resta a mí, Presidenta?

Presidenta:

Usted habló siete minutos.

Diputado Morales Zapata:

Los restantes, se los doy a don Rolando González, también, igual que usted.

Diputado Rodríguez Araya:

Meramente por el orden, Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra por el orden el diputado Jose Ramírez:

Diputado Ramírez Aguilar:

Quiero pedirle a la compañera de Servicios Técnicos que nos indique, reglamentariamente, dónde tiene la potestad la Presidenta de establecer esos tiempos.

Presidenta:

Los he establecido. Después veré si...; pero, los he establecido porque quiero que se discuta el tema.

Diputado Ramírez Aguilar:

Esa no es potestad de la Presidencia. Usted solo regula la discusión; no puede establecer tiempos. Entonces, es importante apegarse para que después no haya problemas en el manejo de la Comisión.

Por eso, nada más, quiero saber dónde está reglamentariamente la potestad.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Ramírez Aguilar:

Pero, no me respondió. Estoy pidiéndole a Servicios Técnicos...

Presidenta:

Voy a llamar por teléfono.

Diputado Ramírez Aguilar:

¡No! Le estoy pidiendo a Servicios Técnicos —no a usted, señora Presidenta— que me diga dónde está, reglamentariamente, esa potestad. Nada más, para que quede en actas.

Presidenta:

Estoy dándole la palabra a don Jorge Rodríguez, mientras verificamos el tema.

Don Jorge...

Diputado Ramírez Aguilar:

Pero, yo no le estoy preguntando a usted, señora Presidenta. Le estoy preguntando a Servicios Técnicos. Necesito la respuesta de Servicios Técnicos.

Presidenta:

Ahorita le voy a dar la palabra.

Diputado Ramírez Aguilar:

Estoy solicitándole a Servicios Técnicos.

Presidenta:

Ahora le doy la palabra, don José.

Diputado Ramírez Aguilar:

Bueno, compañeros, ¿ordenamos esto o no lo ordenamos?

Yo estoy pidiendo, tengo el derecho a pedirle a Servicios Técnicos que me evacúe —y siempre se ha hecho en todas las comisiones— y seguimos en el desorden de la Presidencia. Entonces, ¿cómo vamos a ordenar el debate acá?

Yo exijo la respuesta de Servicios Técnicos, porque es mi derecho como diputado.

Diputado González Ulloa:

Don José, ya que usted exige, yo exijo que me dejen usar la palabra, porque estoy en el uso. No me pueden interrumpir por el orden.

Entonces, déjeme terminar y después...

Diputado Ramírez Aguilar:

No; pero, por el orden estoy pidiendo eso a Servicios Técnicos. Tengo derecho.

Diputado González Ulloa:

Sí; pero, yo estoy en el uso de la palabra. ¡Ya, es demasiado!

Diputado Ramírez Aguilar:

No. No es demasiado. Es que estamos aclarando.

Diputado González Ulloa:

Si yo estoy en el uso de la palabra, el uso de la palabra no se interrumpe. ¡No se interrumpe!

Diputado Ramírez Aguilar:

Usted, también, por el orden ha pedido explicaciones a Servicios Técnicos.

Diputado González Ulloa:

Si yo violento el orden, sí. Pero, estoy desarrollando una explicación...

Diputado Ramírez Aguilar:

Usted, por el orden, ha pedido a Servicios Técnicos una explicación y se la han dado. Usted, por el orden, ha pedido lo mismo.

Diputado González Ulloa:

Lo que pasa es que no quieren que siga explicando la irregularidad de la alteración de la subcomisión y que usted firmó. Ese es el problema.

Diputado Ramírez Aguilar:

Usted ha pedido lo mismo. Lo que es bueno para la gansa, es bueno para el ganso. Usted mismo lo ha dicho. O pongamos orden.

Es que a usted no le gusta, cuando no le conviene. Usted ha pedido explicaciones, por el orden, y se las han dado.

Yo, solo estoy pidiendo —por el orden— que me den esa explicación. Y suficiente; ¡eso es todo!

Presidenta:

Por el orden, continúa don Rolando.

Diputado Rodríguez Araya:

Era, meramente, por el orden.

Si retrocedemos el casete, nos damos cuenta de que la Presidenta abrió el debate, nada más, para que se refiriera don Rolando González Ulloa diez minutos al Dictamen de Minoría, el cual no se debe discutir, compañeros. Estamos fuera de orden.

Por eso, llamo al orden, don Rolando. Estamos fuera de orden y eso lo sabe la compañera de Servicios Técnicos.

Estamos fuera de orden, porque ella abrió el tiempo de quince minutos para que usted se refiriera al Dictamen de Minoría, lo cual no debe hacerse, porque ya la voluntad de la mayoría dijo lo que se debería hacer.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Continúa con la palabra.

Diputado González Ulloa:

Decía entonces, que la argumentación de todos los diputados, de la mayoría de esta Comisión, es que la subcomisión no puede resolver; pero, nos dicen que la subcomisión conoció ochenta y seis mociones e informa sobre cincuenta y dos. ¿Dónde están las demás? Entonces, sí podía resolver.

Nos dicen que no tengo pruebas, bueno, veamos si tengo o no tengo pruebas. ¿Están o no están las grabaciones de subcomisión, donde se conocieron absolutamente todas las mociones? Están las grabaciones. Ustedes saben, diputadas y diputados, que así fue.

¿Están o no están los documentos con los sellos? Están.

¿Existen o no existen las fotografías de las mociones, donde se cambió la condición de aprobado o rechazado por retirado? Están. ¡Las tengo!

Entonces, dicen: no se comprueba lo reconocido, don Jorge. No hay presunción; son hechos concretos y consta en el acta de hoy, en las intervenciones de aquellos de ustedes, mayoritarios, que intervinieron que sí se cambiaron las mociones en su condición original. Aquí está en el acta de hoy.

Yo no tengo que demostrar lo que está demostrado. Este es un acto irregular. Es un acto antirreglamentario. Es un acto antiético.

Diputado Rodríguez Araya:

Lo califica usted.

Diputado González Ulloa:

No lo califico yo. Lo califican los hechos de ustedes que están consignados en las actas de esta Comisión, hoy, y que están en las grabaciones de la Subcomisión de Presupuesto.

Ustedes han validado, con el voto mayoritario, un informe. Por dicha, ese Informe no se ha convertido en texto sustitutivo, porque no puede ser. Es suficientemente

vago, en sus condiciones, como para que no pueda servir más que para ser tramitado.

De manera, compañeras y compañeros, que el esfuerzo que hice desde la semana pasado, de querer discutir con diputadas y diputados el tema para buscar una salida, el esfuerzo que hicimos ayer y que fracasó, porque se impuso el voto de la mayoría de un diputado de la Unidad Social Cristiana, de los diputados del PAC, de los diputados del Frente Amplio, del diputado de Renovación Costarricense, está bien.

Eso, procesalmente, es lo que corresponde; pero, no borra el hecho de que en la Subcomisión se violaron mis derechos de conocimiento de una moción, de dos mociones, de tres mociones, de cuatro mociones a las que les cambiaron la condición de aprobadas o rechazadas, después de que la subcomisión había terminado su trabajo colectivo, no la rendición del Informe.

Entonces, los hechos están demostrados. Aquí no hay que buscar nada extraño. Todo está adentro, que *cada palo aguante su vela*. Yo consigno en el acta de la Comisión de Hacendarios que el Informe de Mayoría es espurio y que no debió haber sido aprobado y no debería ser usado para ninguna discusión de esta Comisión.

Don Gerardo me ha pedido una interrupción.

Diputado Vargas Varela:

Por el orden Presidenta, nada más un segundito.

Presidenta:

Permítame, don Gerardo.

Por cortesía. Se me explicó que para el Informe de Minoría puedo darle, perfectamente, minutos al diputado Rolando González, que presentó el Informe de Minoría, para que se refiriera a él. A raíz de eso, varios compañeros diputados pidieron la palabra, entonces, consideré que si le di quince minutos al compañero, todos tienen derecho, pero puedo tomar la decisión, ya la cortesía se acabó, para que no haya problemas; la cortesía se terminó e iniciamos, inmediatamente...

Antes le voy a dar la palabra, por el orden, al compañero, analizamos el tema e iniciamos inmediatamente con ver las mociones.

Don Gerardo, tiene la palabra.

Diputado Vargas Varela:

Muchas gracias, Presidenta.

Solo quiero que conste en el acta lo siguiente: Le he preguntado a la representante de Servicios Técnicos, en qué artículo del Reglamento se basó ella para recomendarle a la señora Presidenta, darnos un tiempo de quince minutos, me dice la señora de Servicios Técnicos que ella no le recomendó nada, que ella lo que le dijo fue que podía basarse en el artículo 5, inciso 4), pero que ella no le recomendó nada a la Presidenta, entonces, para que conste en actas, que la asesora de Servicios Técnicos me ha dicho textualmente, que ella no le recomendó a la Presidenta darnos quince minutos a cada uno.

Solamente eso, gracias Presidenta.

Diputado González Ulloa:

Una nota al margen del orden...

Presidenta:

Por el orden.

Diputado González Ulloa:

Quede claro que lo que dice el diputado Gerardo Vargas corresponde con la realidad que apreciamos desde el frente, donde estamos ubicados, pero igualmente, que el gesto de la Presidenta fue validado por toda la Comisión.

Presidenta:

Gracias.

Le solicito a la diputada Secretaria que le dé lectura a una moción que hay.

Secretaria:

Moción N° 03-41, de varios diputados y diputadas:

“Para que se dispensen de lectura todas las mociones de fondo presentadas para el Expediente N° 19.702 “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016”

Presidenta:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad.

Iniciamos con la moción número 1.

Moción N° 04-41 (1) del diputado Arce Sancho.

Autorización de la Municipalidad de Grecia.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 05-41 (2) del diputado Jiménez Rojas.

Autorización de la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 06-41 (3) del diputado Jiménez Rojas.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 07-41 (4) del diputado Jiménez Rojas.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° (5), del diputado Solís Fallas.

¿Está retirada?

Diputado Rodríguez Araya:

¿En qué etapa se retiró esa moción?

Presidenta:

Sí la puede retirar, continúo.

Diputado Rodríguez Araya:

A nosotros nos dijeron que no.

Por el orden. Es la misma cuestión que teníamos. Esta moción fue rechazada, ¿usted sabía?

Discúlpenme, en este momento, no. Es la primera sesión que tenemos, licenciada. Nosotros no podemos desdecirnos. O sea, o mantenemos un discurso...

No lo estoy haciendo, porque es la moción de don Ottón. Es por la discusión que hemos tenido de previo. Entonces, vea don Rolando, vea usted, como *“en todo lado se cuecen habas”*.

Yo le diría, señora Presidenta, por el orden y contando, posiblemente, con la ayuda particular de don Rolando, ¿don Rolando, usted me podría explicar ese asunto? Para que don Ottón vea que no es que estoy atacando a nadie.

Con la venia suya, señora Presidenta.

Diputado González Ulloa:

He ahí el punto por el que llevamos hora y media de discusión.

El diputado Solís Fallas presenta una moción, se conoce en Subcomisión, está en mi informe, no está en el Informe de Mayoría y en el acto intermedio, entre la rendición de los informes y el conocimiento de la Comisión, documenta el retiro; pero, además, lo confirma en el seno de la Comisión. Ese es el procedimiento; es formal y a la luz pública, a diferencia del espurio que se utilizó en la Subcomisión para el Informe de Mayoría en el que intentaron desaparecer mociones ya conocidas, por la vía de la presencia del diputado, que no es lo que está haciendo don Ottón Solís. Entonces, este es el procedimiento Reglamentario.

Presidenta:

Permítame, don Jorge, porque necesito darle la palabra y tomarle el tiempo.

Tiene la palabra.

Diputado Rodríguez Araya:

Para que el diputado Rolando González, aquí lo estoy buscando en su Informe, me diga si la moción de don Ottón está en su informe. Les recuerdo que es la cinco.

Diputado González Ulloa:

Con la venia de la Presidenta.

Yo suponía que como el informe mío fue entregado hace dos semanas, había sido debidamente seguido; pero, con gusto, aclaro que ahí dice: "Moción N°5, diputado Solís Fallas, rebajar partidas de salarios Poder Judicial, fecha de votación; miércoles 16 de setiembre. Estado: rechazada".

Diputado Rodríguez Araya:

Entonces, señora Presidenta, don Rolando se está desdiciendo de lo que dijo hace un rato, porque lo que aparece en su Informe, don Ottón sin estar aquí en la Comisión, la retiró, misma práctica que utilizó o utilizamos tres diputados, entonces, don Rolando, ¿dónde está? Vuelvo a preguntarme, ¿dónde está la ilegalidad, dónde está la falta de transparencia, dónde está el ilícito, dónde está lo inmoral? ¿Esos mismos epítetos los utilizaría usted con el diputado Ottón Solís Fallas?

Diputado González Ulloa:

Muy simple. Don Ottón actúa después de que se rindieron los dos informes de Subcomisión. Ustedes actuaron después de que la Subcomisión concluyó las deliberaciones, negándole a este Diputado la posibilidad de saber que tres diputados retiraron mociones que no se podían retirar, porque no había terminado el proceso. Este sí terminó, empieza uno nuevo y el diputado Solís Fallas actúa de conformidad con el Reglamento.

No hay contradicción, diputado Rodríguez Araya; está claro.

Presidenta:

No hay ningún problema don Jorge, tiene un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la votación de las mociones.

Les di dos minutos.

No compañero, tenemos que continuar. Yo creo que ese es un tema que está sumamente conversado. Hay demasiadas mociones que ver. Con todo el respeto les pido, la decisión es que continuemos con las mociones.

La moción 5 del diputado Solís Fallas fue retirada.

Moción N° 08-41 (6) del diputado Leiva Badilla.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 09-41 (7) del diputado Solís Fallas.

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputado Presidenta.

Esta moción busca reducir doce mil millones y resto del presupuesto programado para financiar las nuevas anualidades para el 2016. El Gobierno presupuestó anualidades como si todo trabajador y trabajadora vaya a cumplir con los requisitos de calificación y desempeño para ganarse la anualidad, por eso presupuestó cerca de treinta mil millones de colones para anualidades.

La moción supone que en principio un 40% de los trabajadores se desempeñan de una manera tal que son acreedores de la anualidad, esto significa un reconocimiento a los buenos empleados del Sector Público; a los empleados que hacen que el sector público se gane un lugar en la opinión pública nacional, a los empleados que se desempeñan con entereza, con diligencia; se les estimula y se establece una diferenciación en lugar de tratárseles de manera idéntica en materia salarial, a los trabajadores que desacreditan al sector público, que desde el punto

de vista de nosotros, los que somos medio estadistas nos hacen un gran daño porque se nos hace difícil defender ante la opinión pública al sector público.

Se le facilita a neoliberales como a Otto Guevara atacar al sector público, porque el mal desempeño le da argumentos ante la opinión pública para tratar de menoscabar el papel importante que, para nosotros, los que somos medio estadistas le atribuimos al sector público y se estimula al mal funcionario a desempeñarse mejor y ganarse la anualidad, y es obligación de los jefes hacerlo.

Toda la historia de la Ministra de Planificación de que hay que hacer un proyecto de ley, no es cierto, eso son excusas para que los jefes sigan sin cumplir su responsabilidad de echarse las peleas que hay que echarse, pero para eso hay que tener autoridad moral y le ruego a los diputados que lo piensen, que cuando un gobierno está gastando en propaganda gubernamental como se está gastando actualmente, y se hizo profesionalmente por Liberación y la Unidad en el pasado, ahí es donde nace la debilidad del jefe para calificar mal al mal empleado, porque el mal empleado dice “por qué no me van a dar a mí la anualidad si pareciera que la plata abunda”, dado que se gasta dinero en actividades que en nada benefician a los costarricenses, solo la imagen de los jefes sale beneficiada con esos gastos, para hablar de ese ejemplo.

Diputadas y diputados, obliguemos, esta es la forma de obligar a los jefes a tener que calificar y asumir la responsabilidad, Costa Rica espera que los jefes cuiden la plata del sector público, y lo digo; sobre todo, para las y los diputados que están comprometidos con ese proyecto que se aprobó ayer, esa plata adicional significa gasto, por qué no empezamos a ver dónde hacemos algunos recortes y se fortalece el sector público.

Esta moción de aprobarse fortalece al sector público, porque va a mejorar la calidad del desempeño de los funcionarios, y esa es la mejor manera de fortalecer el sector público, no es defenderlo ideológicamente con verborreas y oratorias, no es tirarse a la calle, la mejor forma es que el desempeño sea de alta calidad, y eso se logra si hay un estímulo y un premio al buen funcionario y un castigo a aquel que no se desempeña bien, lo cual a su vez, es estímulo para que se desempeñen bien.

Diputadas y diputados, con todo respeto les ruego que demos este paso para obligar a los jefes a calificar y que solo los buenos funcionarios se ganen la anualidad.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Con mucho gusto diputado.

Tiene la palabra el diputado Otto Guevara.

Diputado Guevara Guth:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Básicamente, para pedirle el apoyo a los compañeros y a las compañeras diputadas de esta Comisión, el apoyo para esta moción del diputado Solís Fallas; estoy totalmente de acuerdo con el contenido de esta moción, me parece que la única manera de que se empiece a reducir, la única manera, tal vez, cambio el verbo; la única manera en que los jefes de las instituciones se pongan a valorar adecuadamente el desempeño de cada funcionario, es cuando se reduce la partida que tienen a disposición para calificar a sus empleados.

Si tienen una partida del 100% la propensión es darle la evaluación de muy bueno y excelente a todos los empleados; si el monto se reduce en la dirección que propone el diputado Solís Fallas, tengo entendido don Ottón, que es un 40%; un 40%, bueno, básicamente...

Con mucho gusto.

Diputado Solís Fallas:

Solo para que quedemos claros. De las anualidades a pagar en el 2016, todo lo que se va a pagar en el 2015 y de ahí hasta el principio de los tiempos, es un derecho adquirido y nadie lo está tocando, son las nuevas anualidades que se pagarían en el 2016.

Gracias Diputado, disculpe y gracias por la interrupción.

Diputado Guevara Guth:

Con mucho gusto.

Básicamente, acá de lo que se trata es de que seis de cada diez funcionarios, el jefe tenga la posibilidad de darle una muy buena calificación a cuatro, de diez, entonces, los pone a competir para que den esa milla extra con el propósito de que tengan derecho a esa anualidad.

Me parece que la moción es pertinente, me parece que es una manera de empezar a ordenar lo que sucede hoy con este plus salarial de la anualidad a los empleados públicos a nivel de gobierno central, por eso pido el apoyo a las señorías para esta moción.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Rechazada por mayoría.

Moción N° 10-41 (8) de la diputada Ramírez Portuguez.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 11-41 (9) de la diputada Ramírez Portuguez.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 12-41 (10) de la diputada Ramírez Portuguez.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 13-41 (11), de varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Rechazada por unanimidad.

Moción N° 14-41 (12) del diputado Leiva Badilla.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 15-41 (13) de varios Diputados y Diputadas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Rechazada por unanimidad.

Moción N° 16-41 (14) del diputado González Ulloa.

Es de la Municipalidad de Guatuso.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 17-41 (15) de varios diputados.

Es una rebaja del Poder Judicial y emisión títulos valores deuda interna.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 18-41 (16) del diputado Marín Quirós.

Es una autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 19-41 (17) del diputado Marín Quirós.

Es una autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 20-41 (18) del diputado Marín Quirós.

Es una autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 21-41 (19) del diputado Marín Quirós.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 22-41 (20) del diputado Marín Quirós.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 23-41 (21) del diputado Marín Quirós.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 24-41 (22) del diputado Marín Quirós.

Autorización municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N° 25-41 (23) del diputado Solís Fallas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, en el presupuesto del Ministerio de Hacienda se contempla una partida de mil seiscientos noventa y cuatro millones; eso son tres millones doscientos mil dólares, más o menos, para alquilar espacio en un Data Center para las necesidades que tiene el Ministerio de Hacienda.

En la coletilla del presupuesto del Ministerio de Hacienda se especifica que se trata de un contrato en trámite, no hay ningún compromiso adquirido, con una empresa privada.

Diputadas y diputados, tal vez, ustedes han sido enterados de la investigación que algunos diputados hemos hecho sobre la disponibilidad de espacio de Data Center en el Estado, solo el ICE tiene un Data Center que le costó setenta millones de dólares, con una capacidad utilizada del 12%, o sea, tiene capacidad sobrada, lo que necesita el Ministerio de Hacienda son cuarenta gabinetes y el Data Center del ICE tiene cerca de setenta gabinetes desocupados, o sea, hay suficiente espacio en el sector público, pero, aparte de eso el INS también tiene, está terminando, acaba de terminar dos Data Center, por aquello de la redundancia, donde le queda espacio disponible para albergar este tipo de necesidades, y hay otros entes del sector público.

En la Comisión de Ingreso y Gasto hemos llevado este tema y no hay respuesta; no hay respuesta posible, cómo puede haber hecho el ICE esa inversión, sin ni siquiera lograr que los entes del Estado inviertan... Perdón...

Todo eso es pagado porque ese Data Center del ICE por estar totalmente subutilizado está dando pérdidas gigantescas, de hecho, desde que se abrió ha tenido gastos de operación sin contar los gastos de la inversión; de cinco millones trescientos mil dólares y solo ha tenido ingresos de seiscientos mil dólares, es una inversión absurda, si se quiere, pero está ahí, pero el segundo absurdo, el absurdo al cuadrado, es que el Ministerio de Hacienda presupueste plata para contratar espacio en el sector privado, es esa cultura de no cuidar la plata de los costarricenses y pedir impuestos fácilmente.

Esto lo veo como una medida de cuál es la disciplina que tenemos, esto no es ideológico, los estatistas; esto es fortalecer el Data Center del ICE y que haga mejor negocio, y a los neoliberales de esta Comisión, esto es eficiencia en el uso de la plata y a los estúpidos que se avergüencen un poquito de tener un ente como el Ministerio de Hacienda, que pide impuestos, que el año pasado no permitió recortes y aquí viene a decir que presupuestemos dinero para contratar al sector privado.

Es una estupidez o una sinvergüenzada de gente del Ministerio de Hacienda, reitero, estupidez o sinvergüenzada, pero hay espacio desocupado en el Estado, por qué no van al Estado y ocupan ese espacio, pero es que como la plata del Estado no importa, y así se piden impuestos.

Yo quisiera que el Ministerio de Hacienda, si aquí hay representantes, dijeran lo que les estoy mandando a decir y que retiren esta partida, que ellos tomen la iniciativa de retirar esta partida y que le digan al ICE "déjenme contratarlo en el ICE", debería ser gratuito si no, por lo menos, que se le pague esta plata al ICE.

Yo, si Hacienda no hace esto no voto los impuestos, y me he comprometido a votar los impuestos; he defendido los impuestos, si esto no ocurre porque ustedes no lo hacen, si Hacienda no manda aquí un recado para que se retire ese contrato, no voto los impuestos, porque esto sí es botar la plata del Estado.

Les ruego, diputadas y diputados, que le den su apoyo a esta moción y demos una demostración de que aquí la estupidez no puede ser aceptada, la botadera de plata; es lo mismo que iban a hacer con el edificio de El Tobogán, les cobraron ciento veintiún millones de dólares y la gente de Hacienda aceptó el precio que les cobraron, como le dije aquí al Ministro, ¿haría usted eso en un negocio privado, si le cobran cien mil dólares por una casa, de una vez dice que paga eso?

No hay cuidado por la plata, ahí es donde hay que cuidar la plata, más que en ninguna otra parte, y esto es un buen ejemplo de eso.

Les ruego, diputados, que la aprobemos, ustedes la rechazan y el Ministerio de Hacienda no manda a pedir que se rechace esta moción porque lo van a contratar con el ICE no voto los impuestos y le hago campaña en contra a los impuestos, porque esto sí es botar la plata de los costarricenses, cuando hay necesidades.

Gracias, Diputadas y Diputados.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Otto Guevara.

Diputado Guevara Guth:

Por lo que veo, tanto el diputado Solís Fallas como yo, haremos equipo luchando contra los impuestos porque, lamentablemente, diputado Solís Fallas, no veo al Poder Ejecutivo tomando esa decisión que usted señala, que es la decisión racional.

Aquí hay defensores del ICE, don Gerardo Vargas Varela, que por allá se quedó en el camino y José Ramírez del Partido Frente Amplio; han defendido con mucha pasión al Instituto Costarricense de Electricidad. En el Partido Acción Ciudadana hay una cantidad importante de diputados, yo diría que toda la bancada, prácticamente, que defiende al Instituto Costarricense de Electricidad, entonces, de verdad que uno no entiende esto, o sea, y esto lo hemos estudiado en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, esto que menciona el diputado Solís Fallas es cierto.

Costó más de setenta millones de dólares el Data Center del ICE, lo tienen ocupado en un 12%; el negocio, el modelo de negocio del ICE para su Data Center era venderle servicios al sector público, era para que el Ministerio de Hacienda instalara ahí su Data Center, para que los bancos del Estado instalaran ahí sus Data Center, que el Instituto Nacional de Seguros instalara ahí su Data Center, pero no, cada uno replica su Data Center por su lado y el Ministerio de Hacienda incorpora una partida y, además, pide plata prestada para esto, o sea, aumenta el endeudamiento público para contratar un data center privado en más de tres millones de dólares.

La verdad es que es irracional el comportamiento del Ministerio de Hacienda, nosotros bien haríamos como diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en corregirle la plana al Ministerio de Hacienda; decirle “mire, la verdad es que no estamos de acuerdo con eso, usted acérquese al ICE, firme un convenio con el ICE y coloque su información en ese Data Center que está ocupado en un 12%”.

Celebro esta moción del diputado Solís Fallas, ojalá que una mayoría de diputados de esta Comisión...

¿Hay alguien del Ministerio de Hacienda, acá, dando algún tipo de acompañamiento?

No, no hay nadie, no vino hoy, pero el mensaje del diputado Solís Fallas ha sido contundente para el Poder Ejecutivo, veo a don Marco Vinicio Redondo, Subjefe de Bancada, a don Víctor Hugo Morales Zapata; deben estar preocupados porque el tema de los impuestos, muy probablemente, el año entrante, inclusive, yo creo que hasta el mismo Partido Liberación Nacional va a apuntarse con el tema de los impuestos, una vez que pasen los dos años que dijeron y que ya el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ese Partido empiece a pedirles que se alineen en el tema de impuestos.

Cuidado y si no veo al Partido Liberación Nacional aflojando su posición de estos primeros dos años en contra de los impuestos, alineándose a la pretensión del Ejecutivo de meterle más impuestos a todos los costarricenses, y en esta dirección cada voto cuenta y acá están ustedes hoy, quedando constando en actas, que si esto no se corrige van a tener un voto menos en el Plenario Legislativo, pero no solo eso; van a sumar a don Ottón Solís a las filas del Movimiento Libertario en la lucha contra más impuestos.

Así que la pelota está del lado de ustedes compañeros, Señorías de esta Comisión...

Con esto termino, señora Presidenta, pidiéndoles el voto afirmativo a la moción del diputado Solís Fallas.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Rodríguez Araya:

Gracias, señora Presidenta.

Primero que todo, yo antes no entendía que era el populismo y me di a la tarea de averiguar qué es el populismo. El populismo de lo que se encarga es de destruir las instituciones, ir destruyendo todo aquello que se ha formado y, después, hasta hoy me entero de que el presupuesto de la República es elaborado por estúpidos,

porque el diputado dice que son estupideces, entonces, todo lo que está aquí son estupideces.

Cuando se habla de los impuestos, yo, pues no le daría vida a un niño si después se la voy a quitar, yo le diría, don Ottón, que usted haga lo que le dijo Cristo a Judas “lo que hay que hacer hazlo pronto”, dele muerte a este Partido, porque usted es el mayor opositor del PAC.

En este caso, usted sabe, las y los diputados sabemos que nosotros tenemos de una u otra manera, que legislar para producir un poco más de recursos, pero no porque usted lo diga es la verdad absoluta, no, no, no, no, no, aquí todos podemos pensar, tenemos el poder de discernimiento, lo que no es de recibo es la palabra “estupidez”.

Lo otro que usted quiere hacerle oposición a su gobierno y votar los impuestos, está en toda su libertad y bienvenido al partido Libertario y ahora es, no sé cómo se pronunciaría, pero cada día uno entre más vive más aprende, yo no creí que usted estuviera dentro de la línea del libertario, pero “cosas veredes, amigo Sancho”.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra don Víctor.

Diputado Morales Zapata:

Escuchando la intervención del diputado Solís Fallas, encuentro algunos elementos de razonabilidad en cuanto a la necesidad de propiciar, digamos, la racionalidad y la sinergia en la administración pública y, efectivamente, es un esfuerzo que hay que realizar.

No obstante, tengo que decirle al diputado Solís Fallas que en esta materia y en la materia de responsabilidad de los legisladores para con la Costa Rica que aspiramos, el tema no tiene que ver únicamente con el fondo, sino, que tiene que ver con la forma, y una forma de amenaza de esa naturaleza como la que usted ha planteado hoy acá, debería de ser rechazada contundentemente con los votos, las cosas no son de esa manera, prevalece el diálogo y el convencimiento para construir, no son autoritarias las formas en que se puede dirigir un país diverso, con diferencias y en donde hay que respetar la opinión de todos y de todas; la amenaza no es el camino.

Aquí ha habido un esfuerzo importante de esta Comisión en su conjunto, de todas y todos por llegar a un acuerdo concertado, el Ministerio de Hacienda es el interlocutor y ha conversado con todos los actores y allí es el lugar donde hay que ir a conversar para plantear el tema.

Nosotros hemos coordinado en este período, los representantes del Partido Acción Ciudadana, lo que no se hizo en la legislación en la que usted estuvo presidiendo la Comisión, a nombre del Partido Acción Ciudadana.

Nosotros mantenemos una coordinación permanente con el Ministro de Hacienda y, efectivamente, somos coincidentes y congruentes y no a partir de un mesianismo político que considera que las cosas se llevan adelante a partir de la amenaza.

Esa práctica, llevada adelante por el Partido Acción Ciudadano en elementos fundacionales que usted promovió, no es la práctica con que Costa Rica se construye.

Y no es retórica. Simple y sencillamente, debo decir: efectivamente, yo voy a acompañar los esfuerzos de racionalidad; pero, la amenaza no es el camino e invito al diputado Solís Fallas a que cumpla su palabra, cumpla su empeño, que haga causa común con el compañero diputado Otto Guevara Guth y que participe clara y abiertamente en contra de los propósitos de la Administración Solís Rivera.

Esa es la forma en que se actúa en política, de manera transparente, sin cinismo y sin ocultar formas coyunturales o tratando de mantener una posición, a partir de la amenaza. La amenaza no es el camino, compañeros.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Ottón Solís.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputada Presidenta.

En materia de diálogo, desde el 18 de setiembre, cuando me percaté de esta partida en el Presupuesto, envié una carta al Ministro de Hacienda, en ese momento, José Francisco Pacheco Jiménez, en la que le digo: "...en este marco de capacidad subutilizada a lo largo y ancho del sector público, en materia de centros de datos, sorprende que el Ministerio de Hacienda esté incorporando en el Presupuesto del 2016 recursos para el alquiler de una sala para alojar centros de datos, con la empresa Ideas Gloris, S.A., en donde indica que por doce meses pagará un total de tres millones cuatrocientos mil dólares...para su información, el Centro de Datos del INS, con una capacidad similar a la demandada por el Ministerio de Hacienda costó ocho millones de dólares; o sea, con las erogaciones de alquiler de dos años y cuatro meses se podría financiar la capacidad requerida por ese Ministerio...". Bueno, ahí paso a decirle que está esa capacidad subutilizada en el ICE.

La respuesta no fue la que se esperaba y yo les pido, diputadas y diputados, aquí aprobar impuestos es difícil. Yo hice una negociación encabezando acciones del Partido Acción Ciudadana, con la expresidente Laura Chinchilla. En ese caso, un plan de impuestos. Mucho más progresivo fue el acuerdo final que el actual que está, aquí, en discusión fue rechazado por una parte del PAC y, bueno, hemos tratado de dialogar y de construir.

Yo, en esta materia de impuestos, he puesto mis manos en el fuego, a pesar de los desafueros en gasto público, en el Presupuesto del año pasado y me comprometí.

Me he comprometido con los impuestos; pero, esto es un símbolo. Para mí, esta es una señal de qué se quiere hacer y qué no se quiere hacer.

Así que ratifico: si esto no es aprobado acá o si el Ministerio de Hacienda no manda a eliminar esta partida o a reorientarla, para que no sea con el sector privado, sino que sea con el ICE, ¿cómo se va a comprometer uno a aprobar impuestos, si es para botar plata de esta manera?

Y, claro, diputado Rodríguez Araya. Yo no digo que sea todo estupidez; pero, gastar la plata así es una tontera. Usted vio cómo se cayó el edificio del Tobogán, donde también dije: ¿cómo pueden hacer esos negocios tan raros, en los que una empresa privada cobra ciento veintiún millones de dólares y el Estado dice que sí, al precio que se cobró? Porque recuerde usted que no hubo licitación; fue un trato privado, porque la Contraloría autorizó a que se hiciera por la ruta del artículo 2, de la Ley de Contratación Administrativa, que cuando se determina que hay un bien único, no hay que hacer licitación.

Entonces, había que hacer un trato. Un trato como Dios manda y es defendiendo los recursos del Estado, como cualquier persona lo haría con la empresa privada, si es de la empresa privada.

Yo me pregunto, ¿si esta empresa Estado fuera una empresa privada, el Ministerio de Hacienda preferiría pagarle a otra empresa privada que pagarse a sí misma, a una subsidiaria que se llama ICE Data Center? ¡Jamás lo harían! ¡Jamás lo harían!

Por eso digo: es estupidez o sinvergüenzada. Eso no cabe en la racionalidad del manejo de las finanzas públicas, aunque estuviésemos nadando en un superávit fiscal.

Y para defender al Estado, estos detalles hay que cuidarlos y los grandes detalles. Esa cultura hay que destruirla, en Costa Rica. Esa cultura de botar dinero y botar dinero y botar dinero.

Y después alegar que hay razones ideológicas y la gente que se opone a impuestos, si, también, se opone a recortes en el gasto, no sé qué es el mundo en el que viven.

Así es que yo les imploro, diputadas y diputados, retemos la Ministerio de Hacienda a que racionalice el gasto y contrate esto con un ente del Estado: el INS o el ICE, donde reitero hay una capacidad subutilizada gigantesca.

Lo demás, son frases y cosas. Aquí está la sustancia y sobre lo que tenemos que decidir.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Antes de seguir dando la palabra, le solicito diputado Rodríguez, con todo el respeto que usted se merece, hay una directriz clara de que los asesores se mantienen detrás del Diputado para asesorarlos.

Con todo el respeto que usted se merece, le pido la consideración porque si no todos tendríamos derecho.

Estoy permitiendo, inclusive, un tipo de hacinamiento aquí; pero, con respeto, don Jorge. ¡Muchas gracias!

Compañeros, otro tema. Pueden hablar dos diputados a favor y dos en contra. ¿Usted va a hablar en contra o a favor de la moción?

Don Gerardo, disculpe. No le puedo dar la palabra. Por reglamento así está establecido y usted mismo me *jaló el aire* con el tema del Reglamento.

Diputado Vargas Varela:

Entonces, voy a hablar en contra.

Presidenta:

En contra.

En este momento, le voy a dar minutos —si don Jorge está de acuerdo— a don Gerardo, porque ya había dos diputados hablando en contra, don Jorge y don Víctor Morales.

A partir de ahora, para que lo tengamos claro, son dos diputados a favor, dos en contra y no puedo dar la palabra si no es así. Quince minutos cada uno.

A don Jorge le quedaban diez minutos, puede hablarlos don Gerardo.

Diputado Morales Zapata:

Nada más, para decirle ¡en hora buena! Hace bien en establecer las reglas, para que lo tengamos claro.

Diputado Vargas Varela:

Escuchando al diputado Solís Fallas, en el sentido de que el INS y el ICE tienen la capacidad suficiente para ofrecer estos servicios al Ministerio de Hacienda. Fue lo que le entendí, diputado Solís Fallas, que el INS y el ICE puede ofrecer lo que quieren comprar a una empresa privada.

Personalmente, me gustaría escuchar la justificación del Ministerio de Hacienda de por qué van a contratar esto a una empresa privada y no al INS o al ICE. No conozco si se puede hacer, de brincarnos la moción. Pero, en este momento, tengo dudas de votar esa moción, porque me gustaría escuchar las razones por las cuales el Ministerio de Hacienda no le contrata esto al INS o al ICE, con el permiso de la Presidenta.

Diputado Redondo Quirós:

De hecho, estaba haciendo la consulta y, más bien, en este momento, el Data Center que estaba manejando Hacienda está en manos privadas. El objeto es para que deje de estar en manos privadas.

Y, dentro de la propuesta, está el Data Center en manos del Ministerio con un espejo en el ICE. En otras palabras, el *back up*, la protección, en manos del ICE. En otras palabras, no tener todos los datos fundamentales de los contribuyentes, de lo que tiene que ver con los sistemas de aduanas, etcétera, en una sola ubicación.

Lo que se está planteando es que el Ministerio de Hacienda tenga su propio Data Center, dejar de pagar a la empresa privada; pero, al mismo tiempo tener un respaldo, un espejo en otra institución que, en este caso, es el ICE. Eso es lo que se está planteando.

Y, desde el punto de vista de control, de manejo de datos, a mí me parece bastante razonable. ¿Por qué? Porque el hecho de tener un espejo fuera de la administración primaria da la garantía de que se pueden llevar las bitácoras, y no solo eso, sino que también se tiene el respaldo asegurado y no existe la manipulación que podría estar si solamente uno se encarga de la administración.

Eso es lo que está planteándose a nivel del Ministerio de Hacienda. Acabo de hacer la consulta y creo que es importante que lo sepamos, para que no vayamos a “cocer habas”.

Presidenta:

A don Ottón, sí le quedan minutos.

Diputado Solís Fallas:

Vea diputado Redondo Quirós, el Ministerio de Hacienda ni siquiera está pensando en contratar al ICE. Si tiene el *back up* podría hacerlo en el ICE. Si tiene en algún otro sitio, podría hacerlo en el ICE.

Aquí se están programando recursos para contratar a una empresa privada, ¿por qué no se contrata al ICE? Puede ser que el *back up* lo tenga donde lo tenga ahora; pero, aquí, se está contratando a una empresa privada. O sea, este presupuesto es para contratar a una empresa privada.

Presidenta:

En contra, se acabaron los minutos. A favor, a usted le quedan tres minutos don Ottón. ¿Ya no los va a usar? ¿Usted los va a usar, don Otto? ¿A favor?

Diputado Guevara Guth:

A favor, sí.

Un poco para don Marco Vinicio Redondo, yo lo que veo es que la partida que aparece en el Presupuesto es una partida, en la parte de administración tecnológica, para alquilar y con la información que nos está compartiendo don Ottón, es para alquilar en el sector privado este lugar donde albergar los datos. No va en la dirección de lo que le dijeron, a usted, en Hacienda.

Me parece que la información que le dieron, tal vez, no es correcta y, nuevamente, insisto en que haríamos bien en votar esta moción, para que después —vía un pequeño convenio entre el ICE y el Ministerio de Hacienda— se trasladen los datos del Ministerio de Hacienda a ese Data Center.

¡Claro, con mucho gusto! Si la Presidenta lo permite.

Diputado Redondo Quirós:

Desde ese plano, todavía, la situación es peor, porque los planes que tiene Hacienda es, justamente, llegar a tener el Data Center y, como les dije hace unos

segundos, en este momento el Data Center —y no es que lo hizo esta Administración, sino que viene desde ya tiempo atrás— fue contratado a una empresa privada.

¿Qué pasaría, entonces, en esta situación? Porque si esto se está refiriendo al alquiler significa que, de un momento a otro, estaremos eliminando el Data Center que se tiene en estos instantes. Eso significaría que acabaríamos con la posibilidad de darle al Ministerio de Hacienda el hospedaje que se requiere para manejar los datos de todo el mundo. Todavía es peor el asunto.

Si el Ministerio de Hacienda no tiene el Data Center, tiene que seguir con la alternativa que, en este momento, es vigente. En otras palabras, no podemos dejar de alquilar hasta tanto la otra opción que está planteando y que, dicho sea de paso, estoy solicitando que nos envíen una comunicación formal donde esto quede totalmente claro; pero, no podríamos prescindir de ese alquiler.

Diputado Solís Fallas:

¿Por qué no se puede alquilar al ICE? ¿Por qué no se puede llevar al ICE ese Data Center?

Presidenta:

Ha finalizado el tiempo...

Diputado Solís Fallas:

Bueno, pero ¿por qué no se puede llevar al ICE?

Presidenta:

De hablar en contra y hablar a favor, así es que mejor cerramos aquí.

Diputado Solís Fallas:

No, Diputada, algo importante aclarar aquí.

Presidenta:

Ya finalizó su tiempo, don Ottón, disculpe.

Diputado Solís Fallas:

O sea, no hay un contrato firmado. Aquí está.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Rechazada por mayoría.

Moción N.° 26-41 (24) de varios diputados y diputadas.

¿A favor o en contra, Diputado?

Diputado Guevara Guth:

A favor.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Otto Guevara.

Diputado Guevara Guth:

Con su venia, señora Presidenta, el diputado Solís Fallas me ha pedido un minuto.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputada Presidenta y diputado Guevara Guth.

No hay ningún contrato firmado con la empresa privada. En la coetilla de la Ley de presupuesto dice: “contratación en trámite, denominada servicio de custodia y resguardo de información para la continuidad del negocio, por medio de un sitio alternativo para el centro de procesamiento de datos con la empresa Ideas Gloris, S.A...”. Un contrato en trámite no es un contrato firmado. Eso es lo que dice la coetilla del presupuesto para justificar estos tres millones cuatrocientos mil dólares.

Presidenta:

Diputado, ¿ya terminó?

Diputado Guevara Guth:

Ya terminé la argumentación a favor.

Presidenta:

¿Don Gerardo, a favor?

Diputado Vargas Varela:

Sí, gracias. Presidenta le voy a dar mi tiempo al diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputado Vargas Varela.

Me sorprende, porque el diputado González Ulloa creo que había votado esta moción positivamente, en la subcomisión, ¿es así, González Ulloa? Usted había votado positivamente esta moción en subcomisión y me sorprende que, ahora, la votara en contra.

Diputadas y diputados, yo he estado conversando con el Ministerio de Hacienda, envié una carta sobre ese tema, he enviado cartas al Presidente de la República sobre este tema, desde hace meses, el tema de la capacidad subutilizada en centros de datos y de ahí mi sorpresa, cuando veo que aquí se presupuestan recursos para contratar del sector privado.

¿Qué compromisos tienen funcionarios de mandos medios del Ministerio de Hacienda, que fue lo que quedó evidente en el caso del edificio? ¡Es sorprendente!

Así es que, diputadas y diputados, esta moción la presentaré en Plenario, otra vez. Yo les ruego que de aquí a ese momento, indaguen sobre la capacidad subutilizada, en el sector público, en esta materia, sobre el hecho de que no hay contrato firmado y sobre la facilidad con la que se puede hacer un convenio, sin licitación de ningún tipo, entre entes públicos para utilizar bien las inversiones que se han hecho en el sector público.

Gracias, diputada Presidente y diputado Vargas Varela.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Para decirle al diputado Solís Fallas que yo le voy a preguntar al Ministerio de Hacienda, para que nos explique formalmente, este tema. Vamos a mandar una carta formal, al Ministerio de Hacienda, para que nos explique los argumentos que aquí se han dado, porque me parece que hace falta una clarificación, de parte de ellos.

Entonces, lo mejor es hacer una solicitud formal. Vamos a hacerla desde mi Despacho, para que nos explique el Ministerio de Hacienda esta situación.

Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Rolando González, en el tiempo del diputado Otto Guevara. ¿A favor o en contra?

(Hablan fuera de micrófonos)

Ah, es que ya hablaron a favor.
Bueno, entonces, todavía le quedó tiempo.

El diputado Gerardo Vargas y Otto Guevara.

Suena raro, pero así es.

No. Es que ellos no lo utilizaron. Por eso le estoy dando tiempo de don Otto, que él dice que lo puede usar.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias, don Otto y la Presidenta.

Voy a contestarle a don Otón Solís. Cuando voté afirmativamente, su propuesta en la subcomisión donde se suponía que no se podían hacer esas cosas, lo hice con la voluntad de abrir un debate.

Si uno lee la coletilla de la moción que usted reivindica, en el contexto de la Moción 24, que no es la que estamos discutiendo, sea la que vamos a votar, pero no es la que se discute dice –y aquí está la confusión– “Contratación en trámite –no contratada– denominada servicio de custodia y resguardo de información para la continuidad del negocio por medio de un sitio alternativo para el Centro de Procesamiento de Datos con la Empresa Ideas Gloris S.A...” Es contratación de un sitio alternativo a ese contrato que hay con esa compañía y después vienen una serie de calidades técnicas que definen cómo debe ser ese contrato.

Si observamos, junto con eso la moción N.º 26, N.º 24, N.º 25 o la N.º 27 que suscribimos todos los diputados de la subcomisión de Presupuesto, son normas presupuestarias que van en la línea de lo que usted planteó originalmente, que obligan al Gobierno o al ejecutante a garantizar, si está apegado al PAO, si tiene que ver con Plan de Desarrollo, si no hay instituciones del Estado que pueden brindar el servicio.

Cuando votamos esa propuesta suya no existían esas normas, ahora están, uno. Y dos, para mí muy importante, Liberación Nacional estableció un acuerdo con el Poder Ejecutivo, público, firmado y de conocimiento, donde establecemos un límite en crecimiento de deuda. La ejecución es materia de gobierno, pero todavía nos falta llegar a la conclusión de normas presupuestarias.

Si esto requiere un ajuste con Hacienda, me complace y me alinee con la tesis de don Gerardo Vargas, de hacer la consulta; si la respuesta es satisfactoria, mantendríamos la posición, si la respuesta es insatisfactoria, analizaríamos la posibilidad de normarlo.

De momento, entiendo aquí, lo que ha dicho don Marco Vinicio Redondo, como una facultad presupuestaria de dar los recursos para que se ejecuten en el contexto, que quede en el Acta de esta sesión.

Diputado Solís Fallas:

Gracias diputado, Gerardo Vargas Varela.

Vamos a ver si estamos hablando de lo mismo. ¿Ustedes estarían tranquilos si el Ministerio de Hacienda gasta plata el año entrante en alquiler, centro de datos, sin utilizar el del ICE, donde hay capacidad subutilizada? ¿Sería eso racional? ¿Sería lógico? O, ¿sería irracional y sería un mal manejo de los recursos públicos?

Esa es la pregunta que debemos hacer, ¿va a pagar alquiler a una empresa privada, cuando está ahí el ICE, con un 82%, de capacidad subutilizada y una inversión de setenta millones de dólares, esperando ser utilizada? Esa es la pregunta. Y este debería ser el diálogo que ustedes tengan con Hacienda, que yo traté de tenerlo sin éxito, porque ya están casados con una empresa privada y ¡Qué sé yo! Los mandos medios de esa institución.

Presidenta:

Don Otto, le cedemos. Tiene la palabra el diputado Rolando González.

Diputado González Ulloa:

Gracias.

Don Ottón, en esos paradigmas suyos de blanco o negro, yo no entro. Sí entro en la opción que plantea el diputado Gerardo Vargas y en la argumentación del diputado Redondo. Consúltese al Hacienda, oigamos la respuesta y tomemos la decisión, porque debe haber algunos elementos que nos den el paradigma en el cual funcione. Oigamos las respuestas y con base en eso tomemos la decisión final.

Hoy votamos ya, que fue aprobar el Presupuesto con la inclusión de esta partida, digo, aprobar esta partida dentro del Presupuesto. Ahora, veamos las normas que son conteste con la inquietud fundamental que usted tiene, que las normas no son de blanco o negro, sino que son de contenido para ejecución presupuestaria y van en esa línea, de constreñir un poco la discrecionalidad, para contratar a libre criterio de los jerarcas.

Gracias.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 27-41 (25) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 28-41 (26) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados quienes favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 29-41 (27) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 30-41 (28) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 31-41 (29) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 32-41 (30) de varios diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 31 fue retirada.

Moción N.° 33-41 (32) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 34-41 (33) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 35-41 (34) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 36-41 (35) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 37-41 (36) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 38-41 (37) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 39-41 (38) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 40-41 (39) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 41-41 (40) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 42-41 (41) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 43-41 (42) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 44-41 (43) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 45-41 (44) de la diputada Ramos Madrigal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.° 46-41 (45) del diputado Rodríguez Araya.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por mayoría.

Levantaron don Jorge, Abelino, usted. Dije aprobada. Víctor, también.

Ah, entonces, se rechaza.

(Hablan fuera de micrófonos)

Se decreta un receso de hasta un minuto, compañeros.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Vamos a repetir la votación, por duda.

Moción N.º 45 del diputado Rodríguez Araya.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por mayoría.

Moción N.º 47-41 (46) del diputado González Ulloa.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

Moción N.º 48-41 (47) del diputado Solís Fallas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas, proponente, hasta por quince minutos.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputados y diputadas.

Esta moción intenta rebajar el presupuesto del Poder Judicial en diez ciento setenta y cuatro millones. Esto significaría, aun así, que el presupuesto del Poder Judicial se incrementaría en 12 mil millones de colones.

Actualmente, lo que tiene la Ley de Presupuesto —estoy redondeando— es un incremento de 26 mil millones. Ustedes aquí le quitaron ya del incremento, 4 mil millones. Eso quedó en 22 mil millones.

Aquí estamos quitando 10 mil millones y, entonces, el incremento del presupuesto del Poder Judicial en 12 mil millones, que es un 3.7% de incremento. O sea, mucho más elevado que la inflación promedio que podemos tener entre este año y el siguiente.

No es un recorte; es una reducción del incremento. Es agregarle a los 4 mil millones que ustedes le redujeron, diez mil más.

Por eso es que tuve que retirar otra moción, porque ustedes —posteriormente, a la presentación— aprobaron los 4 mil millones y sí, sería un golpe fuerte si yo dejaba la moción original. Entonces, aquí tuve que hacer ajustes para, además, no cargar programas presupuestarios dos veces.

Entonces, yo les rogaría también que le pusieran atención. Este es un tema, en mi visión del mundo —no blanco y negro, como el otro— para mí sí es blanco y negro, si se contrata al sector privado, habiendo espacio en el sector público. Eso me parece inadmisibile.

Esto no. Esto es opinable. Pero, sí le rogaría que consideraran que, además del incremento del año pasado, de 17.5%, con este 3.7%, igual el presupuesto del Poder Judicial, en dos años, se estaría incrementando en 21%.

Entonces, respetuosamente, les pido que le den el voto favorable.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Guevara Guth. ¿A favor?

Diputado Guevara Guth:

A favor. Muchas gracias, señora Presidenta.

Magdalena no está para tafetanes. Tenemos un desequilibrio importante en las finanzas públicas, casi un 7%, del Producto Interno Bruto, proyectado para el año entrante.

Acá se está haciendo una propuesta de reducción, vinculada al tema salarial, incentivos que se pagan, en este momento en el Poder Judicial. El monto es de,

aproximadamente, 10 mil millones la reducción y es una pequeña contribución, que desde la Comisión de Hacendarios, podíamos hacer para buscar, hacia largo plazo, la armonía en el Presupuesto entre ingresos y gastos.

En esa dirección, apoyo esta moción del diputado Solís Fallas, pidiéndoles a ustedes, también, el apoyo para la misma.

Recordemos que ya el Poder Judicial recibe una transferencia presupuestaria muy superior a lo que establece la Constitución, como porcentaje del Presupuesto Nacional que debe destinarse al Poder Judicial.

En esa dirección, también, apoyo la moción del diputado Solís Fallas, porque considero va en la dirección correcta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Rechazada por mayoría.

Moción N.º 49-41 (48) del diputado del diputado Solís Fallas.

En discusión la moción.

Diputado Solís Fallas:

(No activó el micrófono al inicio)

...sufragarla con sus recursos, no con el Presupuesto de la República.

Es una cifra pequeña, 18 millones de colones; pero, hay también que dar mensajes sobre dónde debe presupuestarse y no presupuestarse.

Así que, diputados y diputadas, respetuosamente, les solicito el apoyo para la moción.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Otto Guevara.

Diputado Guevara Guth:

De igual manera, si ustedes se dan cuenta, señorías, es una transferencia que se le hace, desde el presupuesto del Poder Judicial a la Asociación Guardería y Centro Infantil de los funcionarios del Poder Judicial, para sus gastos operativos. Una entidad del Derecho privado.

La pregunta que uno debe hacerse es, ¿quién debe correr con los gastos de cuidar a los niños, mientras su madre, padre o ambos trabajan? ¿Deberíamos ser todos los costarricenses, a cargo de esta transferencia o deberían ser los progenitores? Para mí, la respuesta es muy clara: la responsabilidad es de los padres, del padre, de la madre, de la abuela, el abuelo, si tienen ellos a su cargo el cuidado de los niños.

Además, recordemos que los salarios en el Poder Judicial son de los más altos en el sector público; o sea, no estamos hablando de personas que ganan poco dinero. Estamos hablando de personas que tienen una gran cantidad de pluses y beneficios. Ellos deben sufragar los gastos operativos de la Asociación que cuida los niños de estas personas.

Entonces, por ser totalmente pertinente —es una gota en el mar, en relación con el presupuesto de 8 billones— sí me parece que tiene un contenido simbólico muy importante.

Así es que les pido a las señorías, votar afirmativamente esta moción.

Presidenta:

De igual manera, voy a tomarme unos minutos del tiempo de don Jorge, para justificar también que estoy de acuerdo con esta moción.

Es impresionante, al igual que el año pasado, con el tema del Tribunal Supremo de Elecciones, que en este tipo de Poderes haya que cuidar los chiquitos, también.

Se podría justificar para un salario de doscientos setenta mil colones, del vigilante del MEP, que no le alcanza. Pero, no lo hacemos ni con los funcionarios del MEP, ni con los del MOPT, ni con los otros funcionarios. O son todos o ninguno. Definitivamente, el país no está para que les cuidemos los chiquitos a los funcionarios públicos. Así es que voy a apoyar la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Empatada.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Se somete a votación de nuevo. Los diputados que favorezcan con su voto la moción presentada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Rechazada.

Moción N.º 49 de varios diputados.

Estamos sobre la hora, compañeros. Vamos a dejar esta moción para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, al ser las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Paulina Ramírez Portuquez
Secretaria

Lcb/xvv/sd/mia/ton
20151014-41